



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Seguridad en Álvaro Obregón: Análisis de Políticas Públicas e implementación policial

TRABAJO TERMINAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

P R E S E N T A:

Martínez García Alan

ASESOR:
DR. Enrique Guerra Manzo

CIUDAD DE MÉXICO

Abril, 2025

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Marco conceptual | 5 |
| 1.1 Política Pública | 5 |
| 1.2 Seguridad y seguridad pública..... | 6 |
| 1.3 Delito y prevención del delito | 8 |
| 1.4 Percepción | 9 |
| 2. Marco Histórico | 11 |
| 2.1 Reformas a la ley en cuestión de seguridad en México por etapas..... | 11 |
| 2.2 Intento de reformas sobre el control policial el México..... | 13 |
| 2.3 Evaluación y resultados entre los 2 gobiernos PAN-PRI..... | 15 |
| 2.4 Ciudad de México 2006-2018 | 17 |
| 3. Marco contextual..... | 20 |
| 3.1 Estrategias de seguridad 2018 | 20 |
| 3.2 MNPJC..... | 22 |
| 3.3 Estrategias CDMX..... | 28 |
| 3.4 La administración antes de..... | 29 |
| 4. Análisis | 36 |
| 4.1 Blindar Álvaro Obregón | 36 |
| 4.2 Análisis de la estrategia..... | 40 |
| 4.3 Coordinación entre alcaldía e instituciones..... | 46 |
| 4.4 Análisis de las acciones de la policía en la alcaldía..... | 47 |
| 4.5 Análisis índices de delitos 2021-2024..... | 50 |
| 4.6 Comparación índice de delitos y percepción entre la gestión de 2018-2021 y 2021-2024..... | 56 |
| 4.7 Análisis de índices de percepción (ENSU y encuestas propias) | 61 |
| Conclusiones | 73 |
| Referencias | 75 |
| Nexos | 81 |

Título tentativo:

- “Blindar ÁO” un análisis de la efectividad del programa en la reducción de la inseguridad.
- “Blindar ÁO una estrategia de seguridad: análisis de políticas públicas a partir de una estrategia de implementación policial.

Descripción del tema

La presente investigación tiene como objetivo realizar un análisis sobre las estrategias implementadas por la alcaldía Álvaro Obregón para combatir la inseguridad, una de las principales propuestas fue el llamado “blindar ÁO” donde se enfoca esencialmente en fortalecer diferentes áreas para la seguridad, este trabajo se centrará en el accionar de la policía y como el aumento en estas ha ayudado o no a combatir la seguridad en la alcaldía, esto en el periodo de la administración de Lía Limón de 2021 a 2024.

Justificación

Hablar de inseguridad en México no es un tema nuevo, normalmente, si se le pregunta al ciudadano mexicano si se siente seguro poco más de la mitad te contesta que no, según el INEGI en la encuesta nacional de seguridad pública (*ENSU 2024*) “A nivel nacional, en junio de 2024, 59.4 % de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad”. El mexicano promedio no se siente seguro de vivir en su propio país, este es un problema social que aqueja a la mayoría de los ciudadanos, es por lo que el Gobierno en conjunto con las diferentes instituciones formulan acciones para combatir la inseguridad.

Ciudad de México tiene índices bajos a diferencia de los otros estados de la república, existen ciertas alcaldías que por lo regular no bajan los índices de inseguridad, como es el caso de la alcaldía Álvaro Obregón, una de las alcaldías de la CDMX con mayor índice de inseguridad, por ende la administración de Lía Limón que tomó poder en el 2020 implementó el programa “Blindar ÁO” el cual busca un esfuerzo significativo por parte de las autoridades para combatir la inseguridad que ha sido un problema sistemático y con ello mejorar la calidad en la vida de sus habitantes. Es por eso que esta investigación busca que los habitantes de la alcaldía estén informados acerca de cuáles fueron las estrategias implementadas y cómo se llevaron a cabo . El análisis

no solo nos permitirá conocer cómo fue la implementación del programa sino también nos ayudará a tener información acerca de cómo la policía es fundamental para combatir la inseguridad en la alcaldía, es por eso que nuestra pregunta de investigación se formula a partir de esta estrategia en el aumento policial.

Pregunta de investigación (general y particulares)

GENERAL

¿Hasta qué grado la implementación de la estrategia “Blindar Álvaro Obregón” en el periodo de 2021-2024 enfocado en el accionar de la policía redujo los índices delictivos y de qué forma contribuyó a mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes de la alcaldía?

PARTICULAR

¿Cuáles son las principales acciones implementadas en la administración de la alcaldesa Lía Limón para combatir la inseguridad en la alcaldía Álvaro Obregón?

¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas en el programa?

¿Cuáles son las facultades de la policía en cumplimiento de su labor en la alcaldía?

¿Cuáles son los principales delitos cometidos en la alcaldía Álvaro Obregón?

Hipótesis

El objetivo principal de Blindar AO es que, desde el gobierno, se pueda garantizar la gobernabilidad en la alcaldía y garantizar la seguridad de todas las familias. Entonces las estrategias implementadas en especial el accionar de la policía no tuvo un efecto significativo en la reducción y percepción en la seguridad, puesto que existen otros factores que influyeron.

Objetivos (generales y particulares)

GENERAL

- Identificar las acciones implementadas en la estrategia Blindar Álvaro Obregón.
- Analizar el accionar de la policía para combatir la inseguridad

PARTICULARES

- Analizar el diseño e implementación de las estrategias de seguridad de Blindar Álvaro Obregón.
- Analizar la repartición de recursos económicos para la estrategia de seguridad.
- Identificar la coordinación entre las diferentes instituciones como Secretaría de Seguridad Ciudadana y comités ciudadanos u otras organizaciones que participen
- Analizar los índices de percepción de seguridad de los habitantes de la alcaldía Álvaro Obregón
- Comparar los índices de inseguridad antes y después de las estrategias implementadas
- Analizar los índices de percepción en la confianza hacia los policías

Metodología

La metodología que se utilizará para la realización de trabajo es predominante de tipo cuantitativo, nos basaremos a partir de una revisión documental ya establecida, como la recopilación de documentos oficiales, como planes de trabajo, informes de evaluación, se examinarán algunos estudios sobre políticas públicas de seguridad. También nos basaremos en indicadores ya establecidos sobre la criminalidad en la alcaldía. La elección de este enfoque nos ayudará de forma significativa a medir y comprobar nuestra hipótesis acerca de los índices de en la inseguridad de la alcaldía. Para la realización del tema nuestras fuentes de investigación serán a partir de la revisión de documentos oficiales de la alcaldía, también de informes de la CDMX, encuestas ya realizadas, algunos artículos o noticias sobre el tema. Cabe mencionar que en el apartado del marco contextual sólo encontramos información detallada a partir del año 2018

Unidad de Análisis y de observación

Mi unidad de análisis es la inseguridad en la alcaldía Álvaro Obregón, mi unidad de observación es la gestión de la policía para combatir la inseguridad, algunos conceptos para mi marco teórico serian: Seguridad pública, inseguridad, policía, Estrategias de seguridad, percepción de seguridad, la relación entre el aumento de policías y niveles de delincuencia. La línea de investigación: Estado y poder

1. Marco conceptual

El objetivo de este apartado es ahondar en los conceptos que le darán sustento a mi investigación, todo esto a partir de una amplia revisión de la literatura especializada, establecer un marco teórico para poder comprender mi problemática y así darle respuesta a mi pregunta de investigación.

1.1 Política Pública

Si bien es cierto que mi pregunta de investigación es sobre una estrategia de seguridad, debemos comprender que esto es una política pública, para Manuel Tamayo Sáez estas son

El conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. (Bañón y Carrillo, 1997)

Para Vallés (2007) son

conjunto interrelacionado de decisiones y no-decisiones, que tienen como foco un área determinada de conflicto o tensión social. Se trata de decisiones adoptadas formalmente en el marco de las instituciones públicas lo cual les confiere la capacidad de obligar, pero que han sido precedidas de un proceso de elaboración en el cual han participado una pluralidad de actores públicos y privados.

Para Aguilar Villanueva (2012) podemos entender a la política pública como

un conjunto (secuencia, sistema, ciclo, espiral) de acciones intencionales y causales. Son acciones intencionales, por cuanto se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, y son acciones causales, por cuanto son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o

resolver el problema y un conjunto de acciones que son llevadas a cabo o implementadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles) o por actores privados y sociales que han sido empoderados o autorizados por el gobierno para hacerlo.

Estos 3 autores coinciden que las políticas públicas el final de cuentas son respuestas a problemas o necesidades sociales donde participan diversos actores, pero para el contexto de mi investigación, me parece más adecuado el de Aguilar Villanueva, porque como menciona en su texto antes citado Política Pública una visión panorámica, esta es producto de la interacción entre gobierno y sociedad, es una obra pública y no sólo gubernamental, y en el caso de mi análisis la administración de la alcaldía tuvo una estrecha relación con la comunidad.

Teniendo en cuenta la estrategia de la alcaldía es una política pública ahora nos enfocaremos en explicar la problemática de la investigación el cual es una política de seguridad pública.

1.2 Seguridad y seguridad pública

Hablar de seguridad es hablar de un concepto que tiene un significado amplio y depende del contexto, podemos encontrar significados como “Situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público” (Real Academia Española, s.f.) o como Montero Bagatella (2012) menciona la cita de Barbe y Perni “la seguridad como producto del uso de la fuerza y como producto de la paz y del funcionamiento del Estado de derecho”. Estos dos conceptos tienen en común el rol del estado, puesto que es el encargado de garantizar la seguridad y que la seguridad está ligada al ejercicio pleno de los derechos de las personas.

Ahora bien, para darle un mejor enfoque a este concepto de seguridad y usar uno más actualizado utilizaremos el de seguridad pública, ya que este nos ayudará de mejor manera a comprender nuestra problemática. Comenzaré partiendo de un concepto que se usó en México donde Arellano Trejo (2006) menciona y citando a Sergio García Ramírez la seguridad pública es

Una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

Otro concepto, que es totalmente jurídico es el Ursi (2023) diciendo que

Está fuertemente condicionado por el Estado y puede debilitarse de múltiples maneras, según los factores que influyen en la vida de una colectividad. La defensa militar, la protección frente a la delincuencia, el orden público, la justicia, la salud, el trabajo, el medioambiente, las aplicaciones científicas y tecnológicas, etcétera, denotan ámbitos de intervención pública que históricamente han representado las áreas de juridificación de la seguridad como deber del Estado.

En el contexto mexicano González Ruiz (1994) menciona que

la seguridad pública hace referencia al mantenimiento de la paz y el orden público que se logra a través de los mecanismos de control penal y de las acciones de prevención y represión de ciertos delitos y faltas administrativas que la vulneran, particularmente a través de los sistemas de procuración e impartición de justicia.

Teniendo en cuenta lo anterior, México cuenta con un marco legal sobre el sistema nacional de seguridad pública donde se establece que

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado. (Gobierno de México, 2016)

Como vemos el concepto de seguridad pública reconoce al Estado como el principal responsable de garantizar la seguridad de sus ciudadanos entonces este es el

encargado de crear condiciones para un entorno pacífico, a través de políticas públicas de seguridad que buscan prevenir y combatir el delito.

1.3 Delito y prevención del delito

Como vemos las políticas de seguridad pública y el delito están estrechamente vinculados. Podemos entender como delito a “la acción u omisión ilícita y culpable expresamente descrita por la ley bajo amenaza de una pena o sanción criminal” (Suprema Corte de Justicia de la Nación Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006).

En el marco legal mexicano el delito está descrito en el artículo 7° del código penal federal donde se menciona que “Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales” (*Código Penal Federal*, 2024). En este mismo artículo del código penal federal se mencionan tres tipos de delitos, instantáneo, permanente y continuado.

- Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción penal, en pocas palabras es el delito que se consume en un solo acto ejemplo el homicidio.
- Permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga en el tiempo, algunos ejemplos son la desaparición forzada o el secuestro.
- Continuado, cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal. Osea son una serie de actos que pueden ser diferentes, pero al final de cuentas tienen el mismo propósito delictivo.

Estos delitos se realizan de forma dolosa o culposamente, en el artículo 9° del código penal federal, antes citado, se menciona que el delito doloso es aquel donde el actor conociendo los elementos del tipo penal, quiere o acepta el resultado, entonces este actúa con la intención de dañar, y es culposamente cuando se previó el resultado y aun confiando se produjo, sea por negligencia, imprudencia o impericia.

Ahora bien, existen muchos tipos de delitos, pero esta investigación tiene como propósito enfocarse en los delitos que afectan directamente a las personas, los que cuentan con un mayor índice de registros. En este caso la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública divide los delitos en dos grupos

Victimización en el hogar

- Robo total de vehículo
- Robo parcial de vehículo
- Vandalismo
- Robo a casa habitación

Victimización personal

- Robo o asalto en la calle o en el transporte público
- Robo en forma distinta a la anterior
- Fraude bancario
- Fraude al consumidor
- Extorsión
- Amenazas
- Lesiones
- Secuestro y secuestro exprés
- Delitos sexuales (hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación)
- Violación sexual
- Delitos distintos a los anteriores

Prevención del delito

Sabiendo que el delito es un acto sancionado por las leyes entonces la importancia de la política radica en generar estrategias de seguridad pública para la prevención de este, como menciona (Herrera Pérez, s.f) es “el conjunto de programas, servicio y acciones que tienen por objeto el mejoramiento del entorno social”.

La política de prevención del gobierno adoptada en México es a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia, donde se estructura a partir de tres enfoques: enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y proximidad social

1.4 Percepción

La percepción de la ciudadanía es un factor importante a la hora de evaluar las políticas implementadas. Para esto explicaré brevemente qué significa la percepción y cómo se vincula con la seguridad.

Arias Castilla (2006) citando a Carterette y Friedman menciona que la percepción es “una parte esencial de la conciencia, es la parte que consta de hechos intratables y, por tanto, constituye la realidad como es experimentada”.

También Vargas Melgarejo (1994) menciona que “En el proceso de la percepción están involucrados mecanismos vivenciales que implican tanto al ámbito consciente como al inconsciente de la psique humana”.

Entonces si entendemos que la percepción es un proceso por el cual interpretamos cosas a partir de las experiencias y de las expectativas que tenemos, podemos medir cómo se siente la ciudadanía a la hora de que se aplican las políticas de seguridad, pero aquí la pregunta es ¿Cómo podemos medir la percepción de seguridad en los ciudadanos?, en el caso mexicano existen métodos para medir estas problemáticas, a partir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el cual se encarga de recopilar y divulgar información sobre México, en el caso de tema como la inseguridad lo hacen a partir de dos encuestas llamadas Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Para el caso de la medición de la seguridad pública y la percepción que la población tiene de esta, el ENSU es la encuesta encargada de medir a partir de dos perspectivas el de los servicios prestados por instituciones y el estudio del sentimiento de inseguridad entre la población. En este estudio solo nos enfocaremos en la segunda, que, como se menciona en la encuesta “son aquellos comportamientos incívicos, alborotadores y actos delictivos llevados a cabo en el espacio público.” (INEGI, 2024).

Mientras que el ENVIPE mide la seguridad pública a partir de “sensación de inseguridad por temor al delito; atestiguación de conductas antisociales y delictivas; prevención y protección ante el delito; y cohesión social” (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2024).

2. Marco Histórico

2.1 Reformas a la ley en cuestión de seguridad en México por etapas.

Hablar de inseguridad en México es un tema sumamente complejo, ya que el país ha tenido múltiples etapas donde los índices de inseguridad han ido en aumento o por lo contrario han disminuido. Una etapa que marcó un antes y después en la violencia del país fue en el sexenio del expresidente Felipe Calderón (2006-2012) con la llamada guerra contra el narco.

Esa etapa se vio marcada por diferentes estrategias, donde se crearon y modificaron diversas leyes para combatir la inseguridad en el país, una de ellas fue la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), esta consistió según el diario de la federación (2009) en “regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia”, uno de los objetivos principales fue la evaluación y certificación de los cuerpos policiacos, esta resultó ser un fracaso puesto que no exista una sanción por no cumplir la obligación y hasta finales del sexenio que se dio un plazo para cumplir la normas y según Hernández (2015) “al corte del 31 de diciembre de 2012 se contabilizó un déficit de 94 793 evaluaciones de las 333 931 comprometidas por las entidades federativas” lo que demuestra que esta estrategia fue un fracaso para tener un mejor sistema policiaco y evaluado en México.

Otra ley que se implementó fue la Ley de la Policía Federal (PF), esta consistió en transformar la Policía Federal Preventiva en la Policía Federal, la reforma hizo que ahora la PF tuviera la facultad de llevar a cabo las actividades como recabar datos, reunir evidencia y la investigación de los delitos todo esto bajo el mando del Ministerio Público (MP). Entonces la reforma hizo que se fortaleciera el rol del MP como investigador y con una estrecha colaboración con la policía, algunas de las nuevas funciones de la policía fueron: registrar en el Informe Policial Homologado los datos de las actividades e investigaciones, así como remitir la información recopilada, apoyar a las autoridades que lo soliciten en la investigación y persecución de delitos, ejecutar mandamientos judiciales y ministeriales, y participar en operativos de coordinación con otras corporaciones.

La ley de la PF hizo que la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP) implementara el Sistema Integral de Desarrollo Policial (Sidepol) que su función sería la de impulsar una policía más profesional. con un cuerpo policial más capacitado esto basado totalmente en los méritos, entonces a través del Sidepol se establece un Servicio Profesional de Carrera Policial.

El sexenio de Enrique Peña Nieto se vio envuelto en muchos problemas después de la gestión hecha por el ex presidente, es entonces que al tomar el mando su postura fue la de buscar la reducción de la violencia a través de la prevención del delito, pero antes de tomar esta vía de la prevención del delito ya se había hecho una reforma importante que consistió en la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el 2 de enero de 2013 desaparece esta secretaría y todas sus atribuciones en cuestión de políticas en materia de seguridad, la prevención de delitos, el control de la policía federal, quedarían al mando de las Secretaría de Gobernación (SEGOB), esto para muchos era un retroceso a los 13 años de la creación de la SSP.

En 2014 se crea el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia bajo 5 objetivos particulares:

- Incrementar la corresponsabilidad y participación ciudadana
- Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia en poblaciones prioritarias
- Generar entornos que favorezcan la convivencia
- Fortalecer capacidades institucionales para la prevención social
- Asegurar una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno

Este gobierno también se preocupó por identificar cuáles son los factores de riesgo que asociaban a la violencia y la delincuencia siendo, individuales, familiares, grupales, educativos, comunitarios, sociales y culturales.

El 22 de agosto del 2014 se presentó la Gendarmería Nacional siendo una división de la Policía Federal, su función era generar condiciones de seguridad pública, todo esto mediante operativos donde exista la presencia de delincuencia organizada o un alto índice delictivo, esta tuvo algunos atributos en específico que son:

- La formación de esta fue dada en academias de la Policía Federal y en instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional por ende es de tipo policial como militar.
- Cercanía con ciudadanos, estos tenían conocimientos y capacidades para tener un mejor vínculo con la población, sus recorridos eran a pie o en caballería en diferentes zonas.
- Despliegue itinerante, con cuarteles fijos, semifijos y móviles

Esta estrategia que al principio tenía como objetivo ser una nueva fuerza para combatir la seguridad, resultó todo lo contrario puesto que según Ángel (2017) afirmó que

su tamaño es apenas de un 10 % de lo prometido, no es fuerza nueva sino un apéndice de una corporación que ya existía, y peor aún: desde su puesta en marcha los homicidios han subido en el país casi 47 %.

Al final esta nueva estrategia nunca logró tener más de 5 mil elementos, siendo un objetivo fallido en la administración del presidente.

2.2 Intento de reformas sobre el control policial en México

En 2007 el expresidente en su Plan Nacional de Desarrollo implementa diferentes estrategias para la seguridad del país, estas se basaron en tres ejes principales, el primero fue enfrentar y llevar la justicia a los criminales, el segundo depurar y fortalecer los cuerpos policiacos, ministeriales y judiciales, y el tercero fue reconstruir el tejido social a través de la generación de oportunidades sociales y el trabajo para la gente.

En este plan en el segundo eje se propuso establecer un mando único policial para mantener un canal de información eficiente y que pudiera facilitar la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policías del país, promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública, y establecer una colaboración intensa entre los órdenes de gobierno para dar origen al Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades, del gobierno federal, de estados y municipios, en su esfuerzo conjunto para combatir la criminalidad.

El mando único policial consistió en que se crearía un modelo policial donde los estados serían los encargados de las capacidades policíacas de los municipios, con la finalidad de tener una mejor coordinación y colaboración, esto en el sexenio de Felipe Calderón consiste en que las Fuerzas Armadas se hicieron cargo de la seguridad pública en diferentes estados y municipios, aunque esta propuesta que quería hacer el ex presidente nunca paso a reformar la constitución, en la teoría se aplicó sin necesidad de alguna ley, pues es cierto que la seguridad en ese tiempo quedó en manos de los militares.

Estos fueron los primeros indicios de querer que la policía mexicana cambiará. En 2014 con el gobierno del presidente de Enrique Peña Nieto (EPN) se volvió a presentar la misma propuesta, está para fortalecer la seguridad y el estado de derecho, esta de igual manera se implementa en diferentes entidades del país, especialmente en aquellas con mayores índices de inseguridad, entonces esta nueva propuesta busca de igual manera la incidencia delictiva en los municipios y así hacer que los ciudadanos tuvieran una mejor confianza en los diferentes organismos policiacos.

En este sexenio los primeros estados en implementar este “mando único” fue Guerrero, Jalisco Michoacán y Tamaulipas donde desaparecen las corporaciones locales, aunque posteriormente se implementó en otros estados la efectividad no fue la esperada, como Veracruz que en 2014 con Javier duarte implementó ese modelo y después lo seguiría Yunes.

Según datos de Serrano Carreto (2019) afirma que

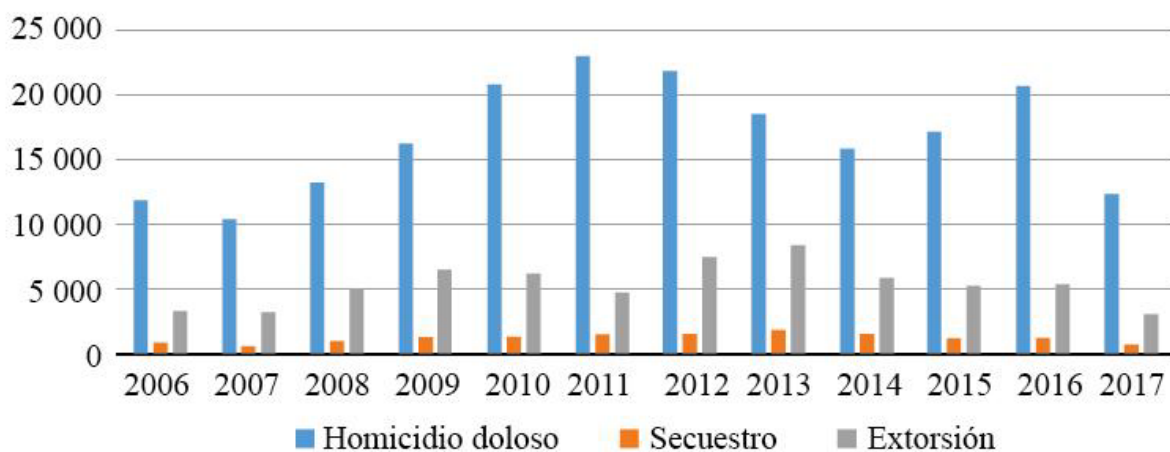
Para finales de 2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública presumía que se había establecido el mando único en más de 70 de los municipios del país, es decir en 1773 de 2469 municipios. Además de subrayar el peso de figuras militares al frente de muchos de estos mandos.

Aunque como se demostró los índices de seguridad no disminuyeron, al contrario, en algunos estados donde se implementó estos vieron un aumento en la inseguridad.

2.3 Evaluación y resultados entre los 2 gobiernos PAN-PRI

En estas dos etapas de reformas los gobiernos implementaron diferentes formas para combatir la inseguridad del país y los resultados fueron catastróficos, en 2010, 2011, 2012 y 2016 fueron los años donde se registraron mayor índice de homicidios dolosos, secuestros y extorsión

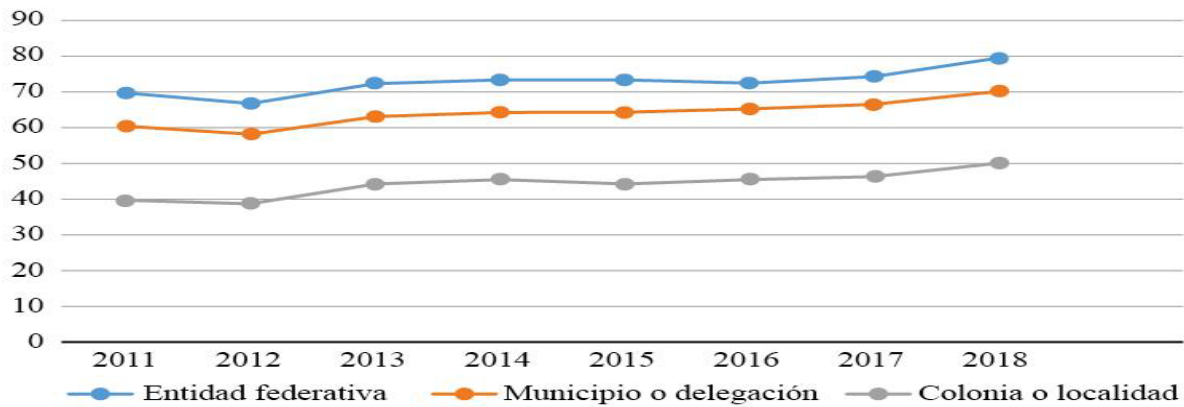
Imagen 1. Porcentaje de la población que se siente insegura en su lugar de residencia: 2011-2018



Fuente: (Ramírez González, 2021)

Otra forma de evaluar estos resultados fue a través de la percepción de la ciudadanía, puesto que estos son los que sufrieron las consecuencias de la poca o nula gestión de los gobiernos, como se muestra en la imagen de porcentajes de la población que se siente insegura en su lugar de residencia, podemos observar que en los tres ámbitos hubo un aumento siendo la entidad federativa donde más se sentían inseguros, pero a nivel municipio o delegación se acercaba demasiado, entonces normalmente se puede asociar esto a la poca falta de gestión de los municipios o delegaciones.

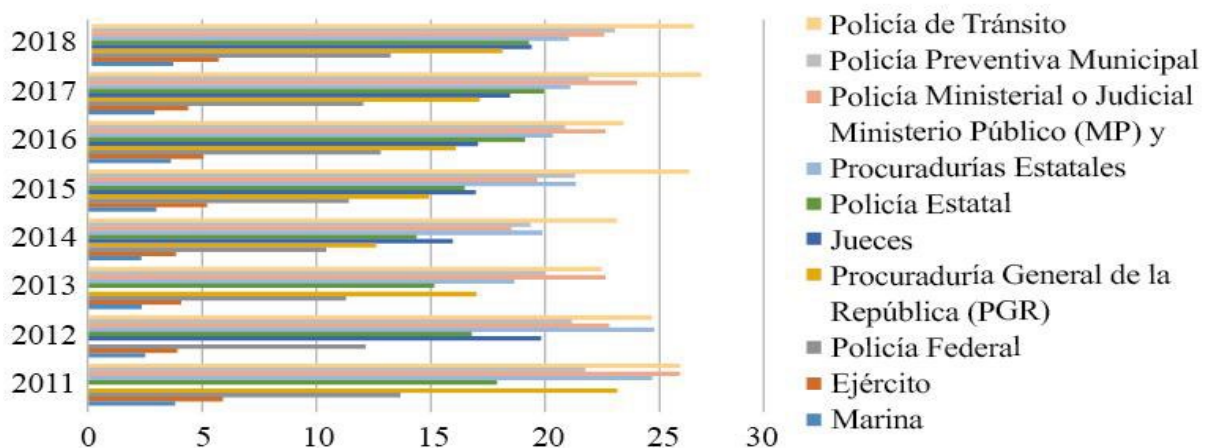
Imagen 2. Porcentaje de la población que se siente insegura en su lugar de residencia: 2011-2018



Fuente: (Ramírez González, 2021)

Uno de los aspectos más importantes durante estas 2 gestiones fue que en ambos se buscó mejorar la institución de la policía buscando profesionalizar a la policía y capacitar de una mejor manera, puesto que estos eran los pilares para combatir la inseguridad al tener una cercanía con los ciudadanos, pero como vemos en la imagen 3 sobre las instituciones de seguridad pública de mayor desconfianza entre 2011-2018, no hubo un cambio significativo entre el final de la gestión de Felipe Calderón y el final de Peña Nieto, puesto que en las 2 gestiones a la policía que menos se le tenía confianza era a la de tránsito, siguiendo por la policía preventiva municipal, siendo los municipios donde mayor desconfianza le tienen a sus policías.

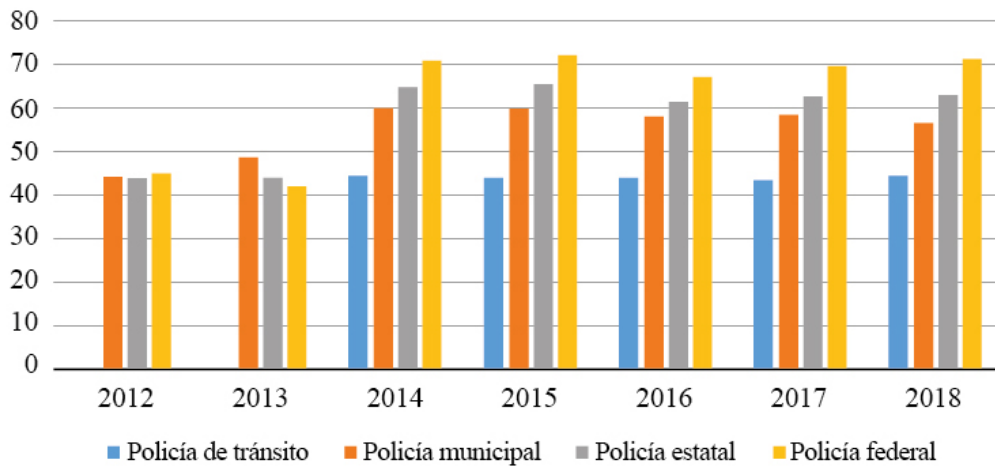
Imagen 3. Instituciones de seguridad pública de mayor desconfianza entre los mexicanos: 2011-2018



Fuente: (Ramírez González, 2021)

La imagen cuatro se relaciona con la anterior partiendo del supuesto de la confianza en los ciudadanos, donde se les preguntó acerca de si la policía sí ayudaba, su respuesta fue que la institución que sentían que más ayudaba era la policía federal, y como se muestra en la anterior gráfica y en esta, la que menos sentía que ayudaban es la policía de tránsito y la policía municipal.

Imagen 4. Porcentaje de personas que piensan que la policía sí ayuda: 2012-2018



Fuente: (Ramírez González, 2021)

Como vemos en estos 2 gobiernos hubo un intento fallido por implementar sus estrategias para combatir la inseguridad en el país, siendo las partes más afectadas a nivel municipal, donde se sufrieron los mayores estragos por parte de los cuerpos delictivos y donde las policías poco intervinieron o fue ineficaz su accionar.

Si bien es cierto las reformas policiales a nivel nacional buscaban marcar una tendencia hacia la profesionalización y tener una mejor cercanía con la ciudadanía, Ciudad de México (Distrito Federal hasta 2016) siendo la capital del país, con una población mucho más inmensa que las de los otros estados, los jefes de gobierno diseñaron las estrategias conforme a su contexto

2.4 Ciudad de México 2006-2018

Ciudad de México (CDMX) de 2006 a 2012 tuvo como jefe de gobierno a Marcelo Ebrard Casaubon, siendo antes secretaria de la Seguridad Pública, en campaña prometió mejorar la seguridad en la ciudad, buscando implementar la una policía de

proximidad (objetivo que no logró), pero ya se veían los primeros indicios de buscar una policía que estuviera con mayor contacto con la ciudadanía.

Una estrategia de Marcelo Ebrard fue dotar a la ciudad con tecnología avanzada en cuestión de seguridad es por eso que implementó “la instalación de 8 088 videocámaras dentro de la Ciudad de México, además de las 3 312 instaladas dentro de las estaciones del Metro, sumando en total 11 400 cámaras de seguridad. Esto dentro del programa “Bicentenario Ciudad Segura” (Real Estate, s.f.). También se “creó una línea telefónica centralizada para emergencias policiales las 24 horas del día y equipó las patrullas con sistemas de GPS que permitían localizar la ubicación exacta desde las oficinas de la Secretaría” (Jackson, 2014).

En el estudio antes mencionado de Jackson se menciona que en la gestión de Marcelo Ebrard este se enfocó en delitos que afectaban a los ciudadanos a diario, es por eso que se crearon dos equipos, el primero se concentraba en el robo de automóviles y trabajaba junto con diferentes compañías de seguro para poder identificarlo, el segundo se creó específicamente en C y camiones en áreas de alta criminalidad.

Según el resumen de Real Estate antes citado sobre el quinto informe de gobierno de Marcelo Ebrard se creó también “la 57 agencia del Ministerio Público (MP); una agencia especializada en delitos contra periodistas; la Agencia “E” especializada en homicidio doloso en contra de mujeres y personas con orientación o preferencia sexual “por identidad o expresión de género”; y la puesta en operaciones del MP Virtual, MP Virtual Itinerante y MP Virtual Telefónico”.

Los resultados durante la gestión de Marcelo Ebrard como jefe de gobierno de la CDMX fueron, según en su sexto informe de gobierno (2012) “una reducción de once por ciento en delitos de alto impacto respecto al 2006, mientras que en el país el incremento es del cuarenta por ciento. Cumplimos y lo hicimos bien”.

El 5 de diciembre de 2012 Miguel Mancera toma protesta como el nuevo jefe de gobierno, pero a diferencia de los que se vio con su antecesor, el gobierno de Mancera se vio manchado por los altos índices de inseguridad el país, fue el peor Jefe de

Gobierno, siendo su etapa la más violenta registrada en CDMX, realmente no hizo mucho al contrario según Ramírez (2019) “De acuerdo con los datos de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de diciembre de 2012, mes en que inició la gestión de Mancera, a diciembre de 2018, se reportaron más de 5 mil 400 casos de homicidio, mil casos más que en los gobiernos de sus antecesores”.

Su gestión se vio marcada por los grupos delictivos, como se menciona en un artículo de expansión política (2018)

¿Operan los cárteles de la droga en la Ciudad de México (CDMX)? Miguel Ángel Mancera lo negó varias veces, pese a que distintos hechos mostraron una presencia del crimen organizado. En julio del 2015 un reporte de la DEA indicó que por lo menos cinco grupos del crimen organizado operaban en la capital del país.

Se hace mención que 5 grupos de narcotraficantes tenían operaciones en la ciudad.

Otro punto importante en su gestión fue la preocupante alza en los feminicidios, como menciona Claudia Ramírez (2019) en su artículo

Entre 2014 y 2017 el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio documentó 647 muertes violentas de mujeres, sin embargo, solo 228 de los casos fueron investigados como feminicidios, a pesar de que en el resto pudo identificarse un componente de género. Pese a los números, Mancera siempre se resistió a emitir una alerta de género para la capital del país.

en ese mismo artículo Claudia Ramirez menciona que se descubrió que Miguel Angel Mancera disfrazo las estadísticas delictivas, siendo que se alteraron al menos un 75% de los delitos.

Es por lo que en 2018 con la entrada de un nuevo gobierno se planteó combatir y cambiar el modo en que los antiguos gobiernos habían tratado y abordado el tema de seguridad en sus agendas, es por eso que con la entrada de Andres Manuel López Obrador (AMLO) se presentó diversas estrategias para hacerle frente a los problemas de inseguridad que vivía el país, junto con la ayuda de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo.

3. Marco contextual

3.1 Estrategias de seguridad 2018

En 2018 el país estaba en una de las peores etapas en cuestión de seguridad, es entonces que el presidente AMLO en su Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el apartado política y gobierno, busca principalmente dar un cambio de paradigma a la inseguridad puesto que las estrategias en los dos sexenios anteriores fueron catastróficas, aunque algunas reformas fueron dirigidas a la institucionalización y profesionalización de los cuerpos policiacos nunca existió un verdadero cambio o un avance, al contrario estas instituciones cada vez se fragmentaban más, estas perdieron poder y lo más importante la confianza en los ciudadanos, es entonces que el nuevo gobierno en su Estrategia Nacional de Seguridad Pública planteó:

- erradicar la corrupción.
- regenerar la ética en las instituciones y en la sociedad.
- reformular el combate a las drogas.
- emprender la construcción de la paz.
- articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
- establecer la guardia nacional.
- coordinaciones nacionales, estatales y regionales.
- estrategias específicas.

Una de las estrategias que causó mayor asombro fue que el 27 de mayo de 2019 se crea la Guardia Nacional, esta sería tratada como un nuevo cuerpo civil con bases militares, esta institución según la ley de la guardia nacional está facultada para:

- Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades.
- Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.
- Llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.
- Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.
- Investigar la comisión de delitos, bajo la conducción y mando del Ministerio Público competente en el ejercicio de esa función.
- Colaborar, en materia de seguridad pública, con las entidades federativas y municipios.

- Hacer uso de las armas que le sean autorizadas, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Recabar información en lugares públicos para evitar el fenómeno delictivo, mediante la utilización de medios e instrumentos y cualquier herramienta que resulte necesaria para la generación de inteligencia preventiva.

Está compuesta por elementos de la policía federal, SEDENA y SEMAR, al inicio de su creación se contaba solo con 40 mil elementos y según un artículo de Yáñez (2024)

Al finalizar el 2021 y durante el inicio del 2022, la Guardia Nacional llegó a 113,833 elementos y a una fuerza operativa de 104,496 efectivos. De acuerdo con el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, la meta es llegar a los 126,776 elementos al finalizar el 2022. A este 2024, la GN está conformada por casi 130,000 elementos.

Si bien es cierto el gobierno de AMLO implementó de manera efectiva la implementación de los elementos, se descubrió que según Mendoza (2023)

La Guardia Nacional, profundizó López Portillo, tiene un historial de quejas por violaciones a derechos humanos más grave que el Ejército. En 2021 esta Comisión recibió 436 quejas contra el Ejército y 504 contra la GN. En 2022, 428 quejas señalando al Ejército contra 577 a la Guardia Nacional. Si sumamos los tres años que lleva trabajando la GN, de 2020 a 2022, ha acumulado mil 431 quejas contra mil 223 del Ejército (Sedena).

Esta instancia ha recibido más quejas que las otras en materia de seguridad, entonces ha enfrentado problemas muy grandes desde que la ciudadanía sigue pensando que el cargo de esta está al mando de un militar siendo que debería ser de mando civil.

Este problema se puede evitar desde el análisis de la capacitación de los elementos, pero yo no me encargaré de eso, solo identificaré como es que funciona la capacitación de esta nueva institución. Esta se divide en 3 aspectos:

- Derechos Humanos, en este aspecto se busca que el personal adquiera hábitos de disciplina, interioricen los valores institucionales y desarrollen las habilidades físicas e intelectuales necesarias para interactuar y servir a la ciudadanía

- Adiestramiento para hacer un uso profesional y regulado de la fuerza su objetivo es que el personal desarrolle las habilidades físicas, técnicas y operativas necesarias para llevar a cabo tareas de seguridad pública, siempre respetando y promoviendo los derechos humanos.
- Capacitarlos como primeros respondientes del nuevo Sistema de Justicia Penal ósea buscar que su formación inicial integre conocimientos teóricos sobre el marco legal, los derechos humanos y la perspectiva de género, con habilidades prácticas para el desempeño policial en el campo, como la atención a víctimas, la prevención del delito y la aplicación de la ley.

3.2 MNPJC

En el apartado de estrategias específicas el gobierno buscó implementar un nuevo modelo policial, en 2019 se pone en marcha el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC) el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales para reducir la incidencia delictiva, fortalecer la investigación criminal, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones policiales. A partir de este apartado haré referencia al Documento del Modelo Nacional de la Policía y Justicia.

Este nuevo modelo se articula bajo 4 actores principales que serán los encargados de la prevención y seguridad ciudadano, los cuales son según el MNJPC:

- Guardia nacional encargada de la costera, fronteriza, forestal y recursos naturales, seguridad a instalaciones estratégicas, fiscal, civil, caminos y puertos, ya también en cibernética.
- Policía estatal encargada de caminos, investigación y análisis, reacción, procesal, seguridad y custodia penitenciaria.
- Policía municipal destinada a la prevención del delito, viabilidad, proximidad, solución de conflictos, mediación y justicia cívica, investigación, análisis y reacción.
- Fiscalías y procuradurías harán el trabajo de investigación de agencia de investigación criminal, fiscalías estatales, policías ministeriales estatales y servicios periciales.

Los componentes generales de este modelo se sustentan bajo 4 pilares fundamentales: la medición de problemas, policía de calidad, sostenibilidad financiera y la normatividad.

El componente uno establece una matriz de resultados que se medirá bajo 16 puntos los cuales se muestran en la imagen cinco.

Imagen 5. Matriz de seguimiento y metas del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

| Indicador | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|
| 1. Incidencia Delictiva; | | | | | | | |
| a. Robo a Transeúnte | | | | | | | |
| b. Robo a Casa Habitación | | | | | | | |
| c. Robo Parcial de Vehículo | | | | | | | |
| d. Robo a Comercio | | | | | | | |
| e. Narcomenudeo | | | | | | | |
| f. Robo Total de Vehículo | | | | | | | |
| g. Fraude | | | | | | | |
| h. Extorsión | | | | | | | |
| i. Violencia contra la mujer | | | | | | | |
| 2. Prevalencia Delictiva; | | | | | | | |
| 3. Percepción; | | | | | | | |
| 4. Homicidios dolosos; | | | | | | | |
| 5. Impunidad; | | | | | | | |
| 6. Cifra Negra; | | | | | | | |
| 7. Confianza en la Policía; y | | | | | | | |
| 8. Percepción positiva del Desempeño policial. | | | | | | | |

Fuente: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2020)

Esta estrategia de medición implica un constante monitoreo y para poder realizarlo de la mejor manera se establecieron ciertos puntos para lograr el objetivo:

- Documentar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, esto para los indicadores de la tabla 1.
- Se establecerá o mejorará los sistemas existentes de medición de la productividad policial esto a partir de un registro por policía donde según el MNPJC son:
 - Denuncias recibidas
 - Personas detenidas por falta administrativa
 - Personas detenidas y puestas a disposición del MP
 - Llamadas de emergencia C4 atendidas
 - Diligencias atendidas
 - Infracciones de tránsito

Participación en operativos

- Reuniones vecinales atendidas
- Comercios y otros establecimientos visitados
- Escuelas visitadas
- Atenciones de servicio social brindadas
- Hechos de tránsito atendidos
- Otras actuaciones realizadas en calidad de Primer Respondiente

se evaluará periódicamente donde la recomendación es una vez por semana esto con los superiores de los policías.

- Se generará un mapa delictivo a partir de la información de C4 y de las denuncias recibidas.
- Contar con un área de monitoreo de fuentes externas de información como: Encuesta Municipal de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, reportes de carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía y concentradas en las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ordenar, de manera sistemática, los esfuerzos de captura de información

El segundo componente propone que para tener una sostenibilidad financiera se deben seguir dos vías, la primera es a partir de utilizar de manera prioritaria el fondo IV que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal para el financiamiento de las policías, la segunda vía es con la creación del “Derecho de Policía”

En el tercer componente habla sobre una policía de calidad y participación ciudadana para que esto pueda suceder se necesitan ciertas condiciones como:

- Estado de fuerza donde el cálculo del personal policial se ha basado a partir del tamaño de la población, pero se debe tener en cuenta otros factores como los horarios laborales y la cobertura de zonas.
- Los turnos de trabajo deben ser por periodos de 10 a 12 horas con descansos de 24 horas, esto para con el objetivo de que los policías se desarrollen de mejor manera en el ámbito laboral y también permitiendo que tengan tiempo de calidad en sus descansos.
- La profesionalización debe priorizar el desarrollo personal y humano de los policías, a partir de un programa que busca fortalecer la proximidad social, las

habilidades de comunicación y escucha, relaciones humanas, y las habilidades para la solución de problemas.

- Carrera Policial basada en el desempeño y no en la jerarquía, la carrera policial se basará por el mérito y la antigüedad, por medio de exámenes de confianza cada cierto tiempo.
- Rediseño y certificación de procesos a través de manuales y serán supervisadas de manera aleatoria por los jefes.
- Certificación plena en control y confianza, se tiene que asegurar que los policías tengan su examen C3 actualizado y con el certificado Único Policial.
- Sistema de alta gerencia policial y universidad de la seguridad pública. Se busca mejorar las fuerzas policiales a partir de fortalecer las habilidades gerenciales de los mandos medio y directivos. También la universidad de la seguridad pública establecerá los grados académicos y dará seguimiento a la profesionalización.
- Se deberá crear un sistema de asuntos internos esto para vigilar la calidad en el servicio, pero también para identificar e investigar casos de corrupción.
- Se debe garantizar la adquisición y dotación de equipamiento y uniforme digno y suficiente.
- Se deberá establecer una norma técnica para la gestión y control de armerías.
- Establecer las políticas y los Lineamientos para garantizar la Interconexión Tecnológica, articular la Red Nacional de Radiocomunicación y homologar los sistemas de Videovigilancia y localización.
- Instaurar un sistema permanente de evaluación del desempeño policial

Para que esto pueda funcionar se necesitará que se tenga una continua comunicación y participación con la ciudadanía, el MNPJC refiere que

La LGSNSP es clara también al especificar que la participación ciudadana para fines de evaluación, se sujetará a indicadores establecidos previamente con la autoridad respecto de I. El desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, II. El servicio prestado, y III. El impacto de las políticas públicas en prevención del delito. También, que los resultados de dichos procesos de evaluación se entregarán a las Instituciones de Seguridad Pública“(Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2020).

El último componente que es el de normatividad el MNPJC menciona que se debe impulsar:

- La implementación a nivel nacional de los mecanismos para que la policía pueda recibir y atender denuncias a las víctimas de delitos. También crear procedimientos para el registro y publicación.
- Legislar en materia de investigación del delito para dotar a las policías municipales y estatales de una mayor capacidad de investigación bajo la conducción y mando del ministerio público.
- legislar en materia de competencias policiales para evitar el empalme de funciones con las corporaciones estatales y federales.
- Establecer nuevos y mejores canales de comunicación entre las diferentes corporaciones de seguridad.
- Legislar en materia de justicia cívica
- Buscar despenalizar ciertos delitos que no tengan penas privativas de libertad, que sean de querrela o ciertos casos de delitos culposos.

Estos componentes serán los encargados de darle estructura a este modelo policial, partiendo de esto, la policía tendrá nuevas funciones como la proximidad social, patrullaje estratégico para la prevención, estado de fuerza óptimo, atención a víctima, recepción de denuncias, justicia cívica con trabajo a favor de la comunidad y la investigación pero bajo la conducción y mando del MP, en el caso de la policía municipal los gobiernos municipales serán los encargados de implementar sus estrategias conforme al diagnóstico de sus problemas.

En este caso y con las nuevas funciones la policía estará dividida en 3, policía de proximidad orientada a la solución de problemas, policía de investigación y análisis, policía de reacción.

La policía de proximidad orientada a la solución de problemas realizará análisis de patrones, por ejemplo, el tipo de perpetradores, las características donde ocurren estos actos delictivos, el tipo de bienes que son más frecuentes en los delitos, para esta policía existen unos componentes para su acción como se menciona en MNPJC:

- Vigilancia y patrullaje estratégico donde se establecerán sectores, para delimitar las responsabilidades y mejorar la supervisión y cobertura, el

patrullaje por cuadrante deberá ser de tal modo que al desplazarse de un extremo a otro tarde máximo 5 minutos. El encargado de cada cuadrante es responsable de lo que pase en éste.

- Atención a víctimas será a partir de proporcionar los servicios psicológicos, jurídicos, médicos y de trabajo social por medio de estaciones móviles y fijas.
- Recepción de denuncias esto por medio de habilitar mecanismos de recepción de denuncia por parte de la policía municipal a través de las estaciones fijas y móviles. Se creará un formato de denuncia, con ayuda de la fiscalía.
- Trabajo con la comunidad, se buscará tener reuniones vecinales, donde el jefe de cada sector debe privilegiar el contacto con los habitantes de la zona.
- Se establecerá un sistema de estación de policía, con el objetivo de atender al público, sus características deben ser contar con los colores institucionales de la corporación, sin ninguna mención partidista, deben ser espacios luminosos, transparentes para su fácil identificación.

La policía de investigación y análisis estará en coordinación con el Ministerio Público para poder desarrollar investigaciones complejas y con ellos disminuir la comisión de delitos, para esto se exige que:

- Crear un agrupamiento de investigación al interior de la policía municipal, debe estar compuesto por profesionistas titulados en criminología, psicología, derecho, los cuales estarán encargados de tramitar y dar seguimiento a las denuncias captadas, a fin de identificar patrones delictivos.
- Relación estrecha con el MP, para actuar bajo la conducción y mando con el fin de garantizar la legalidad de los actos de investigación.
- mecanismo para que los policías de otros agrupamientos puedan compartir información con el área de investigación. En última instancia, la policía en su función de proximidad es siempre un investigador involuntario.

La policía de reacción tiene por objetivo, ofrecer apoyo a las policías de proximidad y de investigación, también al MP y al poder judicial, esto en situaciones que requieran una mayor capacidad disuasiva o de respaldo y garantizar, mantener y restablecer el orden

público, esta policía interviene en actividades que según el MNPJC son:

- Mantener el orden en eventos públicos masivos

- Dar apoyo en Diligencias Ministeriales
- Asegurar las diligencias judiciales que lo requieran
- Resguardar inmuebles asegurados
- Apoyar en situaciones conflictivas a la Policía de Proximidad
- Apoyar a la Policía de Investigación en las diligencias que lo requieran
- Asegurar el orden en el ejercicio de la libertad de manifestación en apoyo a la Policía Estatal.

3.3 Estrategias CDMX

En 2018 y con la entrada de estos nuevos modelos que implementó el presidente AMLO, la CDMX también pasó por cambios, en esta etapa la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo expide la nueva Ley del Sistema de Seguridad de la Ciudad de México, en ella se establece que, se regularan la integración, coordinación, organización y funcionamiento del Sistema de seguimiento de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como normar la distribución de competencias en materia de seguridad ciudadana que realizan el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, se deberán desarrollar las bases que deben sujetarse las instituciones de seguridad ciudadana. También se establece que el Gobierno de la Ciudad, estará en estrecha colaboración con la ciudadanía y las alcaldías para la prevención, investigación y persecución de los delitos.

En la Ley del Sistema de Seguridad de la Ciudad de México se menciona que las mismas alcaldías serán las encargadas de establecer los mecanismos de seguridad conforme a sus necesidades, estas se deberán coordinar con los instrumentos que establezca el gobierno. Los titulares de las alcaldías en coordinación con el Gobierno de la Ciudad tendrán la atribución de elaborar las políticas de seguridad en su demarcación, así como ejercerá funciones de supervisión de los mandos de la policía preventiva dentro de su demarcación territorial, se instrumentará un plan de prevención social de las violencias y del delito con la participación ciudadana.

A parte de la nueva Ley al Sistema de Seguridad que reemplazó a la ley de Distrito Federal, la jefa de gobierno implementó diferentes políticas en materia de seguridad como Alto al fuego, esta es una estrategia de disuasión focalizada de la violencia para la reducción de homicidios y lesiones por arma de fuego, en ella se identificaron los

grupos generadores de violencia, especialmente enfocada a las alcaldías Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Una de las preocupaciones de la entonces jefa de gobierno fue el sistema de la policía de la capital, es por eso que implementó diferentes estrategias, una de ellas fue dotar a la policía de las CDMX de capacidad de investigación, a diferencia de las policías preventivas que están en los diferentes estados. También buscó que se tuvieran mejores condiciones laborales, es por ello que se busco un constante aumento de sueldo, siendo al final de su gestión como menciona Brooks (2024) “un aumento de sueldo 54% a los policías”

3.4 La administración antes de

Si bien es cierto hasta el momento solo he abordado temas como el historial de reformas o lo que han realizado en materia de seguridad en especial énfasis a la policía, es porque considero importante tener una perspectiva de como llega la policía hasta el momento de mi análisis, teniendo en cuenta esto, mi investigación se centra en la CDMX especialmente en la alcaldía Álvaro Obregón, es por ello que antes de entrar a mi análisis contextualizaré antes del 2021 los antecedentes de mi estrategia a estudiar.

Álvaro Obregón siempre se ha encontrado entre las alcaldías más peligrosas de la CDMX, siendo la zona de plateros donde se encuentran las colonias como Jalalpa Tepito, La Araña o Vasco de Quiroga las que tienen un mayor índice de delitos. En 2017 una de las colonias más peligrosas de la CDMX era Olivar del conde, como menciona Nava (2017) se debe a “su mal diseño urbano, ya que es un laberinto de andadores, escalinatas y calles angostas. La mayoría terminan en callejones sin salida”. Esto que menciona es muy importante, puesto que las zonas donde mayor índice delictivo se registra en la alcaldía por lo general son las barrancas, ya que estas tienen muchos donde a veces la policía no puede entrar a menos que sea caminando.

En realidad, no existe mucha información acerca del historial de seguridad de la delegación, es porque solo abordare desde el 2018 que se tiene con documentos oficiales.

En 2018 Layla Sansores toma el cargo como la alcaldesa, aunque no lograría terminar su mandato, en 2020 deja su cargo y entra Alberto Esteva San Román como alcalde interino, terminando su proceso en 2021.

Una de las acciones que implementaron fue la creación de un centro estratégico de monitoreo e inteligencia llamado Base Plata, según el informe de gestión (Alcaldía Álvaro Obregón, s.f.) “Dicha base está acompañada de tecnología de vanguardia y un gran equipo policial, misma área tienen un sistema de monitoreo y teléfonos para la atención a llamadas de emergencia” su objetivo la de proporcionar una mejor atención de reacción policial ante cualquier emergencia, para esto en el Informe de gestión de la alcaldía en 2019 se contaba con 490 policías, 33 vehículos de patrullas, y para finales de la gestión se logró un incremento de 524 policías y 74 vehículos. A partir de aquí haré referencia al informe de gestión 2018-2021 antes citado.

La alcaldía se unió al programa de la ciudad “sendero seguro” con la finalidad de mitigar la violencia de género en la vía pública, para esto, se instalaron 1052 cámaras en colonias con mayor índice delictivo, también se instalaron 2015 alarmas vecinales, estas instalaciones están conectadas con el servidor de Base Plata y son monitoreada por personal de la policía bancaria y la policía auxiliar las 24 horas del día.

Se implementó un modelo de Proximidad estructurado a partir de 6 ejes:

- Actuación individual de los policías, equipamiento, premiaciones e incentivos, evaluación de su desempeño.
- Metodología de solución de problemas
- Estrategias productivas de acercamiento a la comunidad.
- Estrategias para la colaboración con otras áreas gubernamentales y grupos de la sociedad civil organizada.
- Consideraciones para atender a las víctimas, canalizar y recolectar sus denuncias.
- Estrategias para la evaluación y rendición de cuentas.

Se implementó una actividad llamada “Contacto Ciudadano”, esta consiste en tener una mejor cercanía con los habitantes de la alcaldía a partir de entrevistas por parte de la policía, ellos les ofrecen su nombre, número de unidad, número telefónico y el

sector al que pertenecen. En este modelo de proximidad como se menciona en el informe de gestión de la alcaldía se han llevado a cabo 56 mil 615 acciones de proximidad, en espacios públicos, escuelas, iglesias, mercados, centros comerciales, parques y operativos a pasajeros. En la imagen seis se muestra todas las acciones que se realizó desde el principio hasta el fin de la gestión, dando un total de 264 845, como podemos observar fueron más las acciones de proximidad y los recorridos de patrullaje, y fueron muy pocas las reuniones con vecinos, instancias de gobierno de seguridad

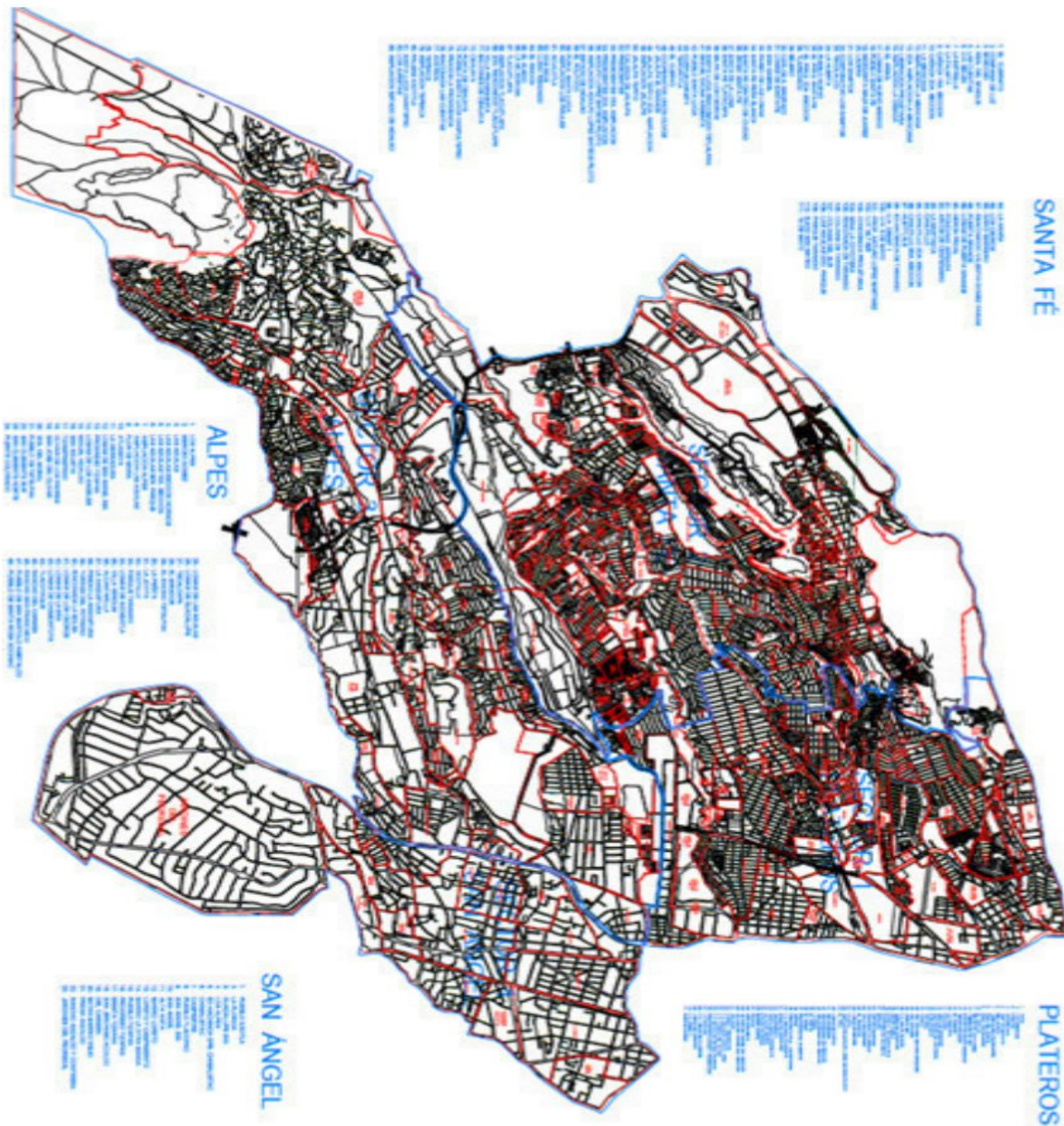
Imagen 6. Acciones de proximidad.

| CONCEPTO DE ACCIÓN | TOTAL EN EL PERIODO |
|--|---------------------|
| ACCIONES DE PROXIMIDAD | 133,321 |
| DISPOSICIONES AL JUZGADO CÍVICO | 16,327 |
| DISPOSICIONES AL MINISTERIO PÚBLICO | 1,360 |
| DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA POLICÍA COMPLEMENTARIA | 1,077 |
| GEO REFERENCIAS | 88 |
| ACCIONES CONJUNTAS CON LA PGJ | 211 |
| RECORRIDOS DE PATRULLAJE | 108,276 |
| OPERATIVOS CON INSTANCIAS DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD | 1,241 |
| REUNIONES CON VECINOS, INSTANCIAS DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD | 310 |
| ACCIONES DEL PROGRAMA CALIDAD DE VIDA (RETIRO DE VEHÍCULOS CHATARRA) | 419 |
| MEDIACIONES | 138 |
| ACOMPAÑAMIENTOS BANCARIOS | 156 |
| SEGUIMIENTO A FOLIOS SUAC (ATENCIÓN SOLICITUDES INFOMEX) | 1,921 |
| TOTAL | 264,845 |

Fuente: (Alcaldía Álvaro Obregón, s.f.)

Una estrategia que se llevó a cabo fue la de dividir la alcaldía por cuadrantes, como se muestra en la imagen siete, siendo Zona Alpes con 48 colonias, Zona San Ángel con 23 colonias, Zona Santa Fe con 110 colonias y Zona Plateros con 71 colonias. La policía se reforzó en estas zonas, donde el estado de fuerza se distribuye en tres turnos, por horarios de 12 por 24 horas para el servicio de vía pública(extramuros), y dos turnos de 24 por 24 para atender los servicios (intramuros).

Imagen 7. Colonias por sector alcaldía Álvaro Obregón



(Alcaldía Álvaro Obregón, s.f.)

Como parte de las estrategias se crearon dos centros de atención a víctimas ubicados en el sector de Plateros y Santa Fe, en estos se cuentan con áreas de trabajo social, jurídica, médica, psicológica, atendidos por la policía de proximidad y personal especializado. Se llevaron a cabo capacitaciones a los elementos de la policía de proximidad en materia de juzgado cívico, derechos humanos y recepción de

denuncias e informe policial homologado. En estos centros se reciben las denuncias penales las cuales de inmediato se remiten a las fiscalías correspondientes y en algunos casos incluso se realizan mediaciones en los mismos centros.

Uno de los problemas que afecta no solo a la alcaldía sino al país entero es la violencia de género, es por eso que se implementó en el programa “Contacto Mujer”, este consiste en un plan de atención especializado a través de la creación de un agrupamiento femenino de policía, en este programa se llevaron a cabo las acciones que se muestra en la imagen ocho.

Imagen 8. Acciones del programa Contacto Mujer

| CONCEPTO DE ACCIÓN | TOTAL EN EL PERIODO |
|--|---------------------|
| DENUNCIAS | 290 |
| RESGUARDOS | 12 |
| ASESORÍA JURÍDICA | 109 |
| MEDIACIONES | 10 |
| ACUERDO ESCRITO ENTRE PARTICULARES | 10 |
| CÓDIGOS ÁGUILA | 3343 |
| PEGATINAS #FRIDA | 873 |
| REPORTES ATENDIDOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO | 198 |
| TRASLADOS | 95 |
| SEGUIMIENTO A VÍCTIMAS | 666 |
| APOYO DE MUDANZA | 9 |
| RECORRIDOS PIE TIERRA | 732 |
| ACOMPAÑAMIENTOS A DISTINTAS INSTITUCIONES | 103 |
| PRESENTADOS AL JUZGADO CÍVICO POR CONFLICTO FAMILIAR | 38 |
| REUNIONES DE GÉNERO | 17 |
| ACOMPAÑAMIENTOS BANCARIOS A MUJERES | 39 |
| PUESTAS AL MINISTERIO PÚBLICO POR DELITOS DE GÉNERO | 76 |
| TOTAL | 6,620 |

Fuente: (Alcaldía Álvaro Obregón, s.f.)

Como vemos código águila es la que tuvo mayor actividad, esta es una herramienta tecnológica diseñada por la SSC de la Ciudad de México para codificar la visita policial, generar registro de visitas y recibir de manera directa las denuncias y quejas. También se generaron varios recorridos a pie para la atención de denuncias.

La alcaldía en el periodo de 2018-2021 realizó muchas estrategias claves para combatir la inseguridad en la demarcación, es por eso que para evaluar su accionar se necesitaron de todos los delitos realizados, los resultados en esta gestión fueron los siguientes, como se muestra en la imagen nueve.

Imagen 9. Incidencia delictiva de ÁO, por delitos 2018-2021

| Delito | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 (ene-nov) |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------------|
| Homicidios dolosos | 94 | 124 | 67 | 47 |
| Eventos de lesiones dolosas | 557 | 601 | 403 | 46 |
| Feminicidios | 1 | 5 | 4 | 3 |
| Secuestros | 40 | 11 | 2 | 2 |
| Eventos de abuso sexual | 178 | 366 | 265 | 263 |
| Violaciones simples | 77 | 136 | 77 | 46 |
| Violaciones equiparadas | 7 | 31 | 40 | 27 |
| Robos a casa habitación | 430 | 566 | 345 | 36 |
| Robos de automóviles | 714 | 791 | 559 | 340 |
| Robos de motocicletas | 126 | 162 | 135 | 99 |
| Robos a transeúntes | 1,732 | 1,207 | 1,032 | 710 |
| Robos en transporte público colectivo | 198 | 346 | 225 | 30 |
| Robos a negocios | 1,401 | 1,626 | 1,265 | 832 |
| Incidentes de violencia familiar | 1,543 | 2,033 | 2,173 | 2,481 |

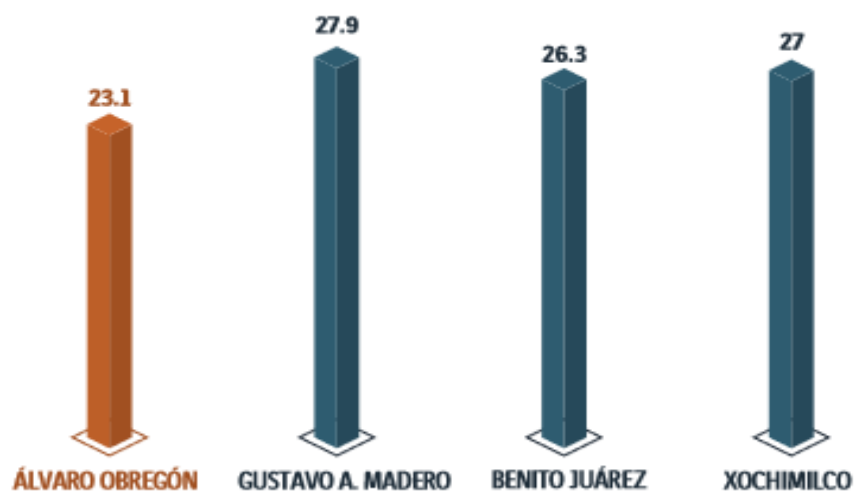
Fuente: (PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024, 2021)

En la imagen nueve podemos observar que los tres delitos que más se cometieron en la alcaldía fueron los incidentes de violencia familiar, robo de negocios y el robo a transeúntes. Los feminicidios aumentaron, y los secuestros disminuyeron exponencialmente cada año. Otro problema que no debe de pasar desapercibido es el robo a automóviles y en transporte público colectivo, ya que normalmente es en los transportes públicos donde existe una menor aparición de los policías.

En 2018 se cometieron 7098 delitos, en 2019 fueron 8005, mientras que en 2020 fueron de 6592, se puede observar una disminución de los delitos al final de la gestión de la alcaldesa Layda Sansores.

Otra forma de evaluar la gestión de este periodo es a partir de los índices de corrupción, y según en su informe de gestión, la alcaldía se encuentra como la que menor índice de corrupción tiene, como observamos en la imagen 10, Álvaro Obregón tiene un 23% esto debido al contacto que los ciudadanos tuvieron con las autoridades.

Imagen 10. Alcaldías con menor índice de corrupción.



Fuente: (Alcaldía Álvaro Obregón, s.f.)

4. Análisis

4.1 Blindar Álvaro Obregón

Como podemos ver la gestión de la entonces alcaldesa Layda Sansores San Román implementó diferentes estrategias para combatir la inseguridad que se vivía en la alcaldía, pero todos estos esfuerzos no se vieron reflejados según la encuesta ENSU de (2021) puesto que el 72.5% de la población de 18 años o más se sintió insegura en septiembre. Esto quiere decir que las acciones implementadas para mejorar la seguridad no fueron efectivas para que cambiara la percepción de inseguridad entre la población.

Es por eso que con la entrada de la alcaldesa electa en 2021 Lía Limón se presenta la estrategia llamada Blindar Álvaro Obregón para combatir la inseguridad. Esta estrategia según el boletín (Limón, 2021) es “un programa integral de seguridad para la alcaldía, que persigue dos metas primordiales: primero que, desde el gobierno, se pueda garantizar la gobernabilidad en la alcaldía; y segundo, hacia la ciudadanía, garantizar la seguridad de todas las familias”. Los principales objetivos de este programa son según el programa de la alcaldía Álvaro Obregón 2021-2024 (Limón, 2021):

1. Crear un atlas delictivo de la alcaldía: este tiene como objetivo tener información actualizada para que se pueda realizar un análisis de las incidencias delictivas en la alcaldía, para hacer inferencias estadísticas del delito, así como su georreferenciación. Este mapa es un pilar importante para el programa de seguridad, ya que, será integrado por una base de datos donde, a través de mapas, se logre visualizar los delitos, logrando que se tome las acciones más adecuadas en zonas de mayor índice delictivo, para así lograr una mayor efectividad en cuestión de seguridad.
2. Modernizar y ampliar el Sistema de Cámara de Videovigilancia y Alarmas Vecinales es a partir del aumento en la instalación del número de cámaras de vigilancia, a partir del uso del atlas delictivo se identificarán las zonas donde exista un mayor índice delictivo, con el propósito de brindar una respuesta oportuna. El centro de monitoreo Base Plata cobra importancia porque a partir de las cámaras de monitoreo instaladas en ellas la Dirección de Operación Policial será la encargada de la atención, operación y seguimiento a las

cámaras de videovigilancia conectadas al mismo centro, para atender las alertas que se puedan generar.

3. Instalar y dar mantenimiento al alumbrado Público en Zonas prioritarias será a partir del Atlas Delictivo y con la georreferenciación de las 257 colonias, donde se instalarán luminarias en las calles que lo requieran para generar un entorno más seguro, buscando reducir el robo a transeúnte, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a repartidor y robo a vehículo, que son los delitos que más daño causan a la ciudadanía. Una vez identificadas las zonas prioritarias, se coordinará con la Dirección General de Servicios Urbanos, para llevar a cabo la instalación y mantenimiento de luminarias que en su caso lo requieran.
4. Capacitar de Manera Permanente a las y lo policías en materia de derechos humanos y uso proporcional de la fuerza, la capacitación será a partir de una formación continua a los elementos para que estén preparados como primeros intervinientes, con el fin de garantizar un trato digno y respetuoso a lo ciudadanos, de acuerdo con los protocolos de derechos humanos vigentes abarcando temas en materia de atención policial para mujeres víctimas de violencia de género, uso proporcional de la fuerza, atención a la comunidad LGBTTIQ y grupos vulnerable. El objetivo principal es que los elementos de seguridad pública tengan las herramientas y el conocimiento necesarios para actuar de manera eficaz y respetuosa en diversas situaciones, priorizando siempre los derechos humanos.
5. Implementar arcos detectores de placas de autos robados, la implementación de detectores de placas de autos robados es por la necesidad de contar con tecnología para la detección de estos autos, se colocarán 4 arcos para detectar vehículos con tipo de reportes en los principales puntos de entrada y salida de la alcaldía estarán integrados por tres cámaras, las cuales estarán conectadas al Centro de Comando y Control (C2), Base Plata de la alcaldía. Con esto se logrará dar seguimiento en tiempo real al delito y ofrecer una mejor atención y solución.

6. Reforzar el estado de fuerza policial este es uno de los más importantes para la realización de la estrategia, ya que, será una prioridad aumentar el número de elementos de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial, como elemento fundamental para reforzar la presencia y la capacidad de respuesta, esto permitirá tener una mejor cobertura en cada sector y cuadrante con el uso del Atlas Delictivo, se planeará de mejor manera el patrullaje para que la respuesta ante denuncias o solicitudes sea eficaz.
7. Dotar de más y mejor equipamiento y armamento a la fuerza policial, Partiendo del objetivo anterior, en el siete se buscará que con el incremento del estado de fuerza, también se mejore el armamento, equipamiento y parque vehicular con que cuentan los integrantes de la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial contratadas. También se aumentará la cantidad de patrullas para extender la cobertura de vigilancia. Además, se modernizará el equipo de seguridad y radiocomunicación de los agentes de policía.
8. Impulsar un trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para mejorar la cobertura y presencia policial en toda la alcaldía, diariamente se llevan a cabo los gabinetes de seguridad en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), la Fiscalía General de la Ciudad de México, la Contraloría General de la Ciudad de México, los Juzgados Cívicos, representantes de Gobierno Central de la Ciudad de México y representante de la alcaldía Álvaro Obregón , en los cuales se rinde un informe por dependencia de los hecho delictivos. Se establece una colaboración entre diversas entidades gubernamentales para implementar estrategias conjuntas que reduzcan la incidencia delictiva. Esto se materializa en la ejecución de operativos y medidas de seguridad, tales como los operativos “rastrillo”, “ruleta”, y la inspección de vehículos de transporte.
9. Dignificar el trabajo policial, con el aumento del estado de fuerza el objetivo nueve busca mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad a través de políticas que procure sus condiciones de trabajo y dignifique su labor, para ello se otorgarán incentivos, premios y reconocimientos al desempeño, así como

se mejoraran las instalaciones y las capacitaciones que los sensibilicen de la relevancia que tiene su trabajo para la comunidad.

10. Dar mantenimiento a los módulos de policía de la alcaldía, a fin de mejorar la operatividad de la infraestructura de seguridad en la alcaldía, dando mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos de policía a cargo de la alcaldía.

11. Instalar el Comité de Seguridad Ciudadana de la alcaldía, El último objetivo es con el fin de trabajar simultáneamente con las distintas instancias de la alcaldía, gobierno de la ciudad, organizaciones de la sociedad civil, del sector empresarial, representantes vecinales que participan en tarea de seguridad, es por ello que se instalará el Comité de Seguridad Ciudadana de la alcaldía.

4.2 Análisis de la estrategia.

El primer objetivo no lo pude analizar ya que no encontré información disponible y al pedirlo a la plataforma de transparencia no existió respuesta alguna.

Objetivo dos, como parte de la estrategia para combatir la inseguridad, el tema de las cámaras de videovigilancia era primordial para brindar una respuesta más rápida según los informes del presupuesto participativo entre 2021-2024 de la alcaldía Álvaro Obregón se instalaron cámaras en las colonias que se muestra en la tabla 1, esta estrategia consistió en la compra e instalación de cámaras de seguridad, según el informe del estado que guarda el gobierno y la administración pública de la alcaldía Álvaro Obregón (2024) se invirtieron “11.9 millones de pesos en cámaras de videovigilancia” y con ello pasaron de tener setecientas cámaras al inicio de su gestión a tres mil cuatrocientos treinta y cuatro cámaras al final de la misma. Al término de la gestión de Lía Limón y con la entrada del Nuevo Alcalde Javier López Casaron informó que “De las 3 mil 400 cámaras de videovigilancia con las que debería contar la alcaldía Álvaro Obregón, 2 mil 950, que corresponden al 86 por ciento, se encuentran sin funcionar” (Grupo Reforma, 2024). Entonces podemos afirmar que si bien se multiplicó la instalación de cámaras se descubrió que la mayoría no funcionaban debidamente.

Tabla 1. Colonias donde se instalaron cámaras de videovigilancia

| Colonias beneficiados de Álvaro Obregón 2021-2024 |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">● Abraham Gonzalez● Alpes (ampl)● La mexicana (ampl)● Ave real (ampl)● Belén las flores● Bella vista● Canutillo predio la presa● Cove● El bosque 2da sección (ampl)● El pirú (fracc)● 2da el pirul● Estado de Hidalgo● Jalalpa(ampl)● Isidro Fabela● La cascada |

- La herradura
- La joya
- La mexicana
- La palmita
- La pera Xochinahuac
- Las águilas
- Liberación proletaria
- Lomas de axomiatla
- Lomas de guadalupe
- Lomas de los cedros
- Lomas de becerra
- Ocho de agosto
- Paraje el caballito
- Piloto (Adolfo López Mateos) (ampl)
- Progreso Tizapán
- Pólvora
- Pueblo nuevo
- Puente colorado
- Reacomodo pino Suárez
- San pedro de los pinos
- Santa fe km 8.5
- Santa maría nonoalco
- Tecolalco
- Tepeaca(ampl)
- Villa progresista

Fuente: Elaboración propia con base en datos del presupuesto participativo de la alcaldía Álvaro Obregón entre 2022 y 2024

En el objetivo tres en 2022 se informó que

De acuerdo con un comunicado, se destaca que en menos de un año de gestión de Lía Limón en Álvaro Obregón han superado las 20 mil 500 luminarias rehabilitadas. Con estas luminarias se ha beneficiado a 173 colonias de Álvaro Obregón de las que se han apoyado a 651 mil 340 personas que viven en ellas. (Milenio, 2022)

En 2023 bajo el informe del presupuesto participativo de la alcaldía se reportó acciones como: la colocación de lámparas led de 50w, cambio de luminarias por mal estado, luminarias solares, luminarias de tipo led en las zonas más inseguras, todas estas acciones se realizaron en diferentes colonias, pero existieron otras que se vieron olvidadas, como menciona Montalvo (2023)

A pesar de los recursos públicos reportados en la Plataforma Nacional de Transparencia, numerosas colonias continúan con luminarias sin funcionar,

principalmente en zonas populares como Tlacoyaque, Chamontoya, Capulín, Lomas de la Era, San Bartolo, La milagrosa, La mexicana y el pueblo de Santa Fe. La lista seguiría, pues hasta marzo fueron registradas alrededor de 1 mil 460 quejas por ese motivo.

Entonces si bien es cierto que se mejoró el alumbrado en la alcaldía podemos decir que fue ineficiente ya que diversas colonias no recibieron el apoyo que esperaban.

Abordaré primero el quinto objetivo antes de pasar al cuarto, aquí no existe mucha información sobre cuántos arcos detectores se instalaron en la gestión, solo una noticia donde se menciona que al inicio de su gestión “se llevará a cabo la instalación de cuatro arcos detectores de vehículos robados en los próximos días” (Diario de México, 2021). Pero de ahí en fuera no existe datos acerca de los arcos detectores de placas, ni en el presupuesto participativo de la alcaldía en los años 2022-2024 existe alguna compra o mantenimiento de ellos.

Los objetivos cuatro, cinco y seis se analizarán en conjunto ya que están enfocados en el accionar de la policía. Una de las principales apuestas de la alcaldesa fue que la policía al ser la primera línea de acción para hacerle frente a la inseguridad estuvieran capacitados en materia de derechos, para que al tener contacto con los ciudadanos fuera de la mejor manera y apegada a sus derechos, es por eso que la alcaldía junto con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México(CDHCM) impartieron los primeros cursos en materia de derechos humanos a los policías, esto con el fin en palabras de la presidenta de la CDHCM

evitar detenciones arbitrarias, salvaguardar la vida, la libertad y la integridad de las personas, queremos un entorno habitable y seguro para la ciudadanía. Capacitarlos es un asunto de justicia con las mujeres y los hombres que arriesgan su vida para cuidarnos. (Milenio Digital, 2022)

Para mayo de 2022 la alcaldesa (2022) mencionó que “Han quedado capacitados en Derechos Humanos nuestros 520 policías contratados por la alcaldía, es una gran noticia”. También reconoció que “somos la primera alcaldía en capacitar en derechos humanos, capacitamos en atención a víctimas y en atención psicológica a víctimas” (Excelsior, 2022).

Aunque se desconoce el número exacto de policías que la alcaldía logró capacitar al final de la administración, esta es una estrategia que representa un avance crucial en el accionar de la policía. La capacitación en derechos humanos tiene el potencial de volver a fortalecer la relación entre la policía y la ciudadanía, esto al promover la disminución de detenciones arbitrarias, la protección de la integridad y la vida, mejorar la atención a las víctimas, prevenir la corrupción y el abuso de poder y fortalecer el estado de derecho.

En la alcaldía el aumento en los elementos de la policía fue importante como menciona la alcaldesa (2022) “en los primero seis meses de gobierno incrementamos en un 33% el estado de la Fuerza Policial pasando de 408 a 540 elementos”, antes de iniciar la gestión su propuesta fue la de aumentar a más de 500, cumplió en el primer año. Para su segundo informe de gobierno se describe que se aumentó la fuerza policial en más del 50%, al cierre de su gestión el número total “Se aumentó el número de elementos en más del 70 por ciento, pasando de 408 a 652 de PBI; además de 48 de la Policía Auxiliar para tareas intramuros y 138 de vigilancia privada para 32 espacios públicos” (Aguilar, 2024).

Con el aumento de la fuerza policial también se requirió un aumento en el equipamiento para esto, como se mencionó en el informe del estado que guarda el gobierno y la administración pública de la alcaldía Álvaro Obregón, se destinaron 5.6 mdp en prestación de servicio de comunicación por radios con tecnología tera, también 17.5 mdp que se usaron para la compra de patrullas de primer impacto. Con esto se logró un incremento de vehículos pasando de 34 a 116, también se adquirieron 2 motocicletas y 7 cuatrimotos. El número de armas no se tiene claro, pero en el desglose de plazas operativo Álvaro Obregón se hace mención que se cuentan con “68 armas cortas y 10 armas largas” (Secretaria de Seguridad Ciudadana, 2023).

Un acierto que tuvo la alcaldesa fue que estuvo abierta a trabajar en conjunto con la Secretaria de Seguridad Ciudadana, es por eso que desde el inicio de su gestión se realizaron reuniones con su gabinete de seguridad, con ello lograron que se destinara los recursos solicitados y mencionados en las anteriores estrategias.

Si bien es cierto se sabe que el trabajo de la policía es mal pagado y con ello a veces no se les reconoce su labor, los elementos policiacos a veces ni realizan bien su trabajo o nada mas no se sienten motivados. Con esto la alcaldesa trató de realizar ciertas acciones como en 2022 que donde se realizó un evento para la entrega de reconocimientos al mérito policial, dándole el reconocimiento a “10 elementos que realizaron las mejores detenciones en el último trimestre de 2021” (24 horas, 2024). Esta acción se repitió en 2023 y 2024, siendo aproximadamente un total de nueve eventos realizados, donde se le reconoció a los mejores elementos asignados a la estrategia blindar ÁO. También como parte de mejorar el ánimo entre los policías se les reconoció su trabajo a partir de estímulos económicos.

Aquí no existe información sobre qué se hizo, pero platicando con los vecinos de la alcaldía me comentaron que realmente siguen viendo sus módulos en malas condiciones, conversando con algunos policías decían que realmente no se hizo nada, siguen en las mismas o peores que en lo que estaban en la administración de Layda Sansores.

Al inicio de la gestión la alcaldesa se enfocó en la instalación de un comité de seguridad ciudadana, es por eso que, el 4 de enero del 2022 se llevó a cabo la instalación de este comité, el cual está conformado por la alcaldesa, la directora general de gobierno, la directora general, Jurídica, el Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales, la Directora General de Desarrollo Social, la Jefa de Unidad Departamental de Investigación en el Órgano Interno de Control, la Concejal y Presidenta de la Comisión de Seguridad, el Inspector General de la Policía Preventiva, el Inspector en Jefe de la Policía Bancaria e Industrial, el Comandante de Destacamento de la Policía Auxiliar, el Fiscal de Investigación Territorial, una Vecina de la colonia Jardines del Pedregal y la Presidenta por COPARMEX.

Como se puede observar, no todas las estrategias se cumplieron de la mejor manera, pero en lo que respecta al enfoque que le quería dar la alcaldesa a partir de un aumento en la fuerza policial se logró, aumentando un 70% el total de los policías en

la alcaldía, esto habla de un gran trabajo no solo por parte de ella, sino de todas las instituciones que se vieron relacionadas con el proyecto de seguridad.

Es por eso que en el siguiente apartado mencionaré las actividades que realizaron la alcaldía y otras instituciones.

4.3 Coordinación entre alcaldía e instituciones.

Tabla 2. Acciones en la alcaldía por institución.

| Alcaldía | Institución | Acción realizada |
|----------------|---|--|
| Álvaro Obregón | Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México | <ul style="list-style-type: none"> • Impartir cursos a los policías en materia de derechos humanos |
| | Guardia Nacional | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna, pero tenía presencia en la alcaldía |
| | Fiscalía | <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar e intercambiar información. |
| | Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en coordinación. • Reuniones con el gabinete de seguridad • Fuerza operativa: P.B.I |
| | Policía Bancaria e Industrial | <ul style="list-style-type: none"> • Presencia y vigilancia • Revisiones Preventivas • Operativos • Atención a llamadas de emergencia. |

Fuente: Elaboración propia

4.4 Análisis de las acciones de la policía en la alcaldía.

El objetivo más importante de la estrategia es que con el aumento de la policía en la alcaldía, estos realizaran un mayor número de acciones para asegurar el bienestar y la seguridad de los habitantes de la demarcación, es por ello que se ejecutaron diferentes planes y operativos en conjuntos para abordar el problema:

- Incremento en el patrullaje y vigilancia: gracias al fortalecimiento y colaboración con la SSC, se reforzaron estratégicamente en diferentes colonias la presencia policial los cuales estarían destinados a la prevención de delitos, también como parte del patrullaje y vigilancia fueron encargados de localizar puntos de ventas de droga y algo que después sería un punto estratégico sería la detección de puntos ilegales de venta de alcohol o como lo llamaría “Chelerias”. Según datos del 2do informe de la alcaldía para 2023 se contaban con 2 patrullas en cada cuadrante.

- Punto violeta es un programa que buscó atender el problema de la violencia hacia la mujer, aquí los policías estaban capacitados para atender de mejor manera a mujeres víctimas de violencia de género. Ellos eran la primera línea de contacto en caso de solicitar ayuda realizando acciones como intervenir para poder salvaguardar la vida de la persona y en la evaluación del nivel de riesgo de la víctima, también ayudaron a canalizar a la víctima a instituciones especializadas, como por ejemplo al ministerio público.

- Salvando vidas fue un operativo que se realizó en conjunto con la subsecretaría de control y tránsito, se realizaron trabajos como;
 - inspección de vehículos motorizados, donde se verificaron que los conductores contarán con los requisitos para circular.
 - inspección del uso de equipo de protección, que contarán con el uso de casco y guantes.
 - en caso de no cumplir los requisitos serían merecedores de infracción en caso de una sanción leve o remisión al depósito vehicular en caso de ser grave.

Este operativo se realizó para generar una mayor conciencia en los conductores.

- Pasajero seguro se realizó para proteger al usuario de transporte público y cuidar su integridad física y patrimonial. Varias veces fui testigo de cómo se realizaba, en ciertos puntos estratégicos de la alcaldía, en horarios diferentes detenían los transportes públicos, una vez detenidos se subía un policía a dar un mensaje específicamente a usuarios hombres diciendo que bajáramos del transporte, una vez abajo cada usuario pasaba por una revisión, primero si el usuario llevaba una mochila se le revisaba por completo, después se pasaba por otro policía y se realizaba un cacheo, y en caso de encontrar un artefacto que pudiera dañar o amenazar la vida de un usuario se apartaba y no se le permitía de nuevo el acceso al transporte.
- Operativo contra chelerías, se realizó a partir de un incremento en las denuncias que recibía la administración, donde ciudadanos se quejaban de incremento de estas tiendas clandestinas donde vendían alcohol y con ello se sentían más inseguros de poder salir en la noche, con miedo de ser atacados por personas en estado de ebriedad y en palabras de la alcaldesa con el objetivo de “prevenir las faltas administrativas y de delitos; así como evitar el escalamiento de la violencia por el consumo de alcohol” (24 horas, 2022). Es por eso que la administración en conjunto con la policía de proximidad realizó operativos para la desmantelación de estas tiendas clandestinas.
- A pesar de que “Base plata” fue una estrategia de la administración pasada, la alcaldesa Lima Limón también la volvió fundamental para su estrategia de seguridad, es por eso que aquí la policía realizó acciones como atender llamadas de emergencia, monitorear cámaras de vigilancia y mandar personal en caso de ser solicitado.
- Como parte de su trabajo también realizaron trabajos de detención a personas sorprendidas cometiendo actos delictivos.
- En colaboración con el Gobierno de la Ciudad México se realizó el programa

“Si al desarme, Si a la paz” aquí la policía en módulos específicos recibió por parte de los usuarios armas y ellos eran los encargados de la recepción y el resguardo de estas.

- Operativo para el robo de autopartes, con el fin de mitigar el robo a vehículos se realizaron operativos estratégicos como en la colonia las águilas, donde se identificaron bodegas donde se desarmaban y guardaban las piezas de los vehículos.

4.5 Análisis índices de delitos 2021-2024

Si bien es cierto hubo un aumento de policías, esto lo podemos relacionar con los índices de delitos que se cometieron en la alcaldía. En la imagen once con datos proporcionados por la propia administración, nos damos cuenta que a pesar de que ya existe un catálogo de delitos establecido en el nuevo modelo policial implementado en 2018, la alcaldía solo se enfoca en los de alto impacto.

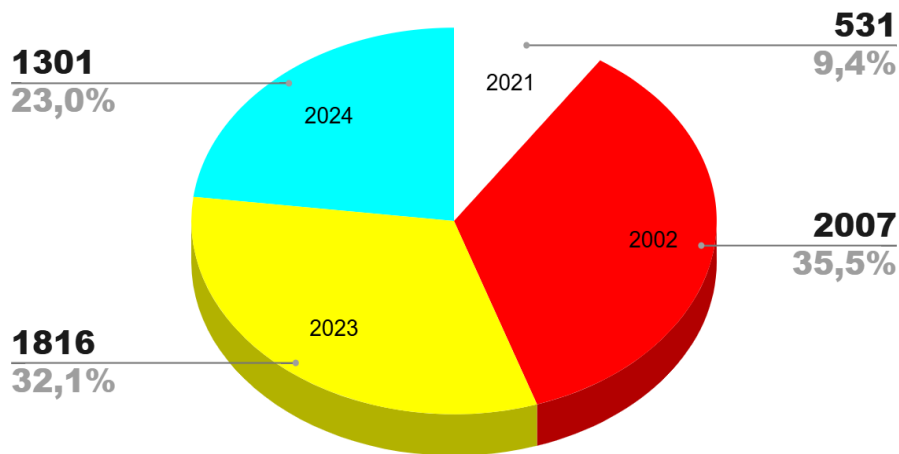
Imagen 11. Incidencia por delitos de alto impacto

| Incidencia por delitos de alto impacto en la Alcaldía Alvaro Obregón | | | | | | | | | |
|--|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|---------------|
| Delitos | 1° Oct - 31 Dic | | 1° Ene - 31 Dic | | 1° Ene - 31 Dic | | 1° Ene - 30 Sep | | Variación % |
| | 2021 | Pro. Diario | 2022 | Pro. Diario | 2023 | Pro. Diario | 2024 | Pro. Diario | |
| Homicidio doloso | 11 | 0.120 | 62 | 0.170 | 60 | 0.164 | 43 | 0.157 | 31.3% |
| Lesiones por arma de fuego | 11 | 0.120 | 31 | 0.085 | 21 | 0.058 | 18 | 0.066 | -45.1% |
| Robo a bordo de metrobús | 2 | 0.022 | 12 | 0.033 | 19 | 0.052 | 5 | 0.018 | -16.1% |
| Robo a bordo de microbús | 7 | 0.076 | 62 | 0.170 | 29 | 0.079 | 16 | 0.058 | -23.3% |
| Robo a bordo de taxi c/v | 8 | 0.087 | 28 | 0.077 | 17 | 0.047 | 3 | 0.011 | -87.4% |
| Robo a casa habitación c/v | 3 | 0.033 | 23 | 0.063 | 21 | 0.058 | 6 | 0.022 | -32.8% |
| Robo a casa habitación s/v | 55 | 0.598 | 164 | 0.449 | 185 | 0.507 | 124 | 0.453 | -24.3% |
| Robo a conductor vehículo / taxi | 60 | 0.652 | 128 | 0.351 | 114 | 0.312 | 94 | 0.343 | -47.4% |
| Robo a cuentahabiente | 3 | 0.033 | 14 | 0.038 | 8 | 0.022 | 5 | 0.018 | -44.0% |
| Robo a negocio c/v | 36 | 0.391 | 122 | 0.334 | 114 | 0.312 | 79 | 0.288 | -26.3% |
| Robo a repartidor | 30 | 0.326 | 129 | 0.353 | 79 | 0.216 | 51 | 0.186 | -42.9% |
| Robo a transeúnte | 205 | 2.228 | 887 | 2.430 | 830 | 2.274 | 652 | 2.380 | 6.8% |
| Robo al interior del metro | 2 | 0.022 | 8 | 0.022 | 9 | 0.025 | 4 | 0.015 | -32.8% |
| Robo de vehículo c/v | 26 | 0.283 | 95 | 0.260 | 77 | 0.211 | 28 | 0.102 | -63.8% |
| Robo de vehículo s/v | 72 | 0.783 | 242 | 0.663 | 233 | 0.638 | 173 | 0.631 | -19.3% |
| Total | 531 | 5.772 | 2,007 | 5.499 | 1,816 | 4.975 | 1,301 | 4.748 | -17.7% |

Fuente: (plataforma nacional de transparencia, comunicación personal, 3 de diciembre 2024)

Teniendo estos datos podemos observar como se muestra en la gráfica uno que en el periodo que se cometieron más delitos fue en 2022 con dos mil siete casos registrados, esto lo podemos atribuir a que apenas estaba iniciando la gestión, con el paso de los años siguientes observamos que hubo una baja de delitos, llegando a mil trescientos uno en 2024. El año de 2021 no los podemos tomar en cuenta para compararlo con los tres siguientes porque fue un periodo que duró 3 meses. Con esto observamos una disminución de 35% entre 2022 y 2024.

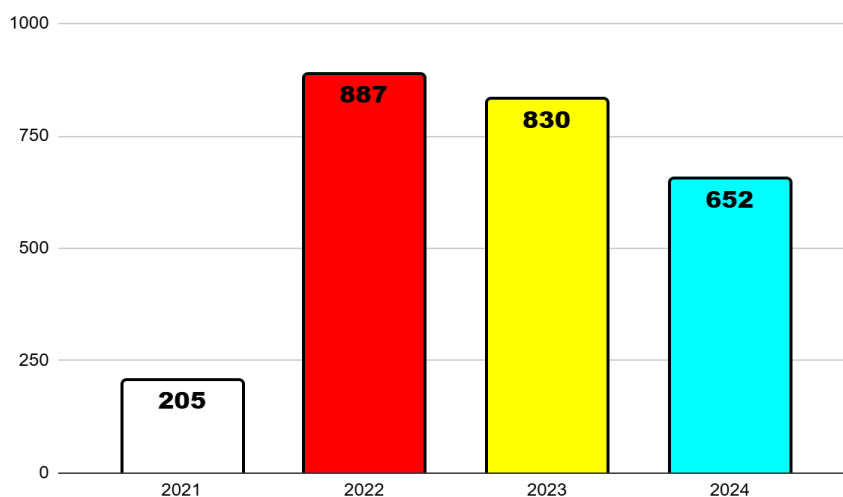
Gráfica 1. Porcentaje total de delitos entre 2021-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla de incidencia por delitos de alto impacto.

Como se muestra en la gráfica dos el delito que más se cometió en la alcaldía fue robo a transeúnte, teniendo un promedio de 2.3 cometidos por día, en los tres años fueron un total de 2574. Haciendo un recuento de las noticias que iban saliendo el sector plateros fue el más afectado por esta problemática, ante esta situación los policías atendían el llamado y logrando identificar y atrapar a los delincuentes, esto gracias a la colaboración entre el C2, C5 y base plata de la alcaldía.

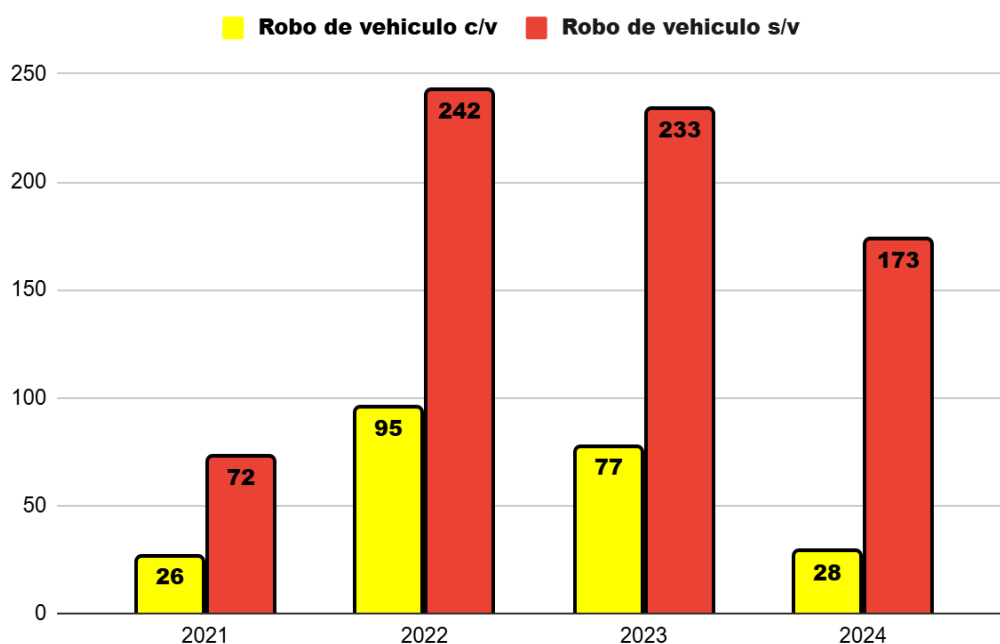
Gráfica 2. Robo a transeúnte



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla de incidencia por delitos de alto impacto.

Dos casos que podemos comparar son el robo de vehículo con y sin violencia, ya que este delito sin violencia fue el segundo que más se cometió, en este caso la policía realizó operativos en colonias específicas donde se realizó el cateo de inmuebles que ya tenían detectados vehículos robados y que los usaban para la venta de autopartes. Como se muestra en la gráfica tres existe una amplia diferencia con el uso de la violencia para cometer este delito, en los dos casos el pico fue en el año 2022 y existe en el caso del delito cometido con violencia una disminución del 70%, mientras que los que se cometieron con violencia es de 28% menos entre el año 2022 y 2024.

Gráfica 3. Robo a vehículo con y sin violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla de incidencia por delitos de alto impacto.

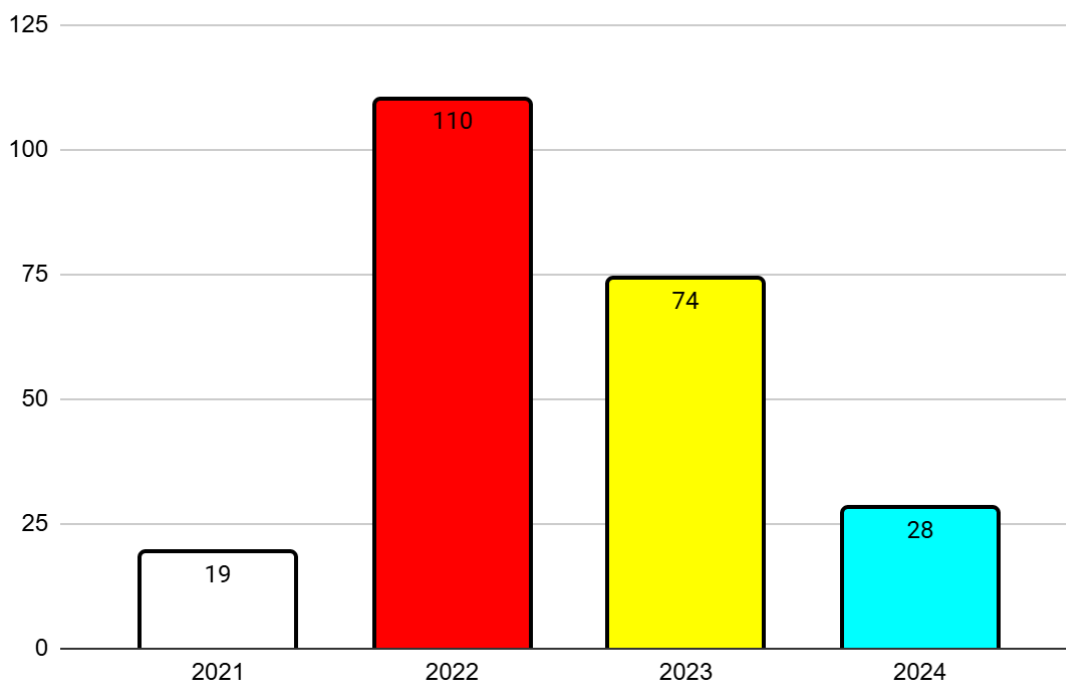
El robo a negocios con violencia fue otra constante, aquí no solo se trata de asaltos o robos, sino también amenazas y cobro de piso, se registraron un total de trescientos cincuenta y un delitos en los tres años de gestión, hubo una disminución del 35%, pasando de ciento veintidós en 2022 a setenta y nueve en 24.

Un delito que no podemos comparar por separado son los que se realizaron en el transporte público, ya que los podemos agrupar en conjunto tanto robo a bordo de metrobús, robo a bordo de microbús, robo a bordo de taxi y robo al interior del metro. Con estos delitos agrupados obtuvimos que, como se muestra en la gráfica cuatro se

realizaron total de doscientos treinta y un delitos en los tres años, también robo a bordo de microbús fue el que se realizó con mayor frecuencia con ciento catorce en todo el periodo, mientras que el que menos se realizó fue robo al interior del metro. También es cierto que con estos datos podemos afirmar que hubo una reducción del 74% en robos en transporte público.

Estos datos los podemos vincular al operativo pasajero seguro que realizaron diversas ocasiones los cuerpos policíacos de la alcaldía.

Gráfica 4. Robo en transporte público

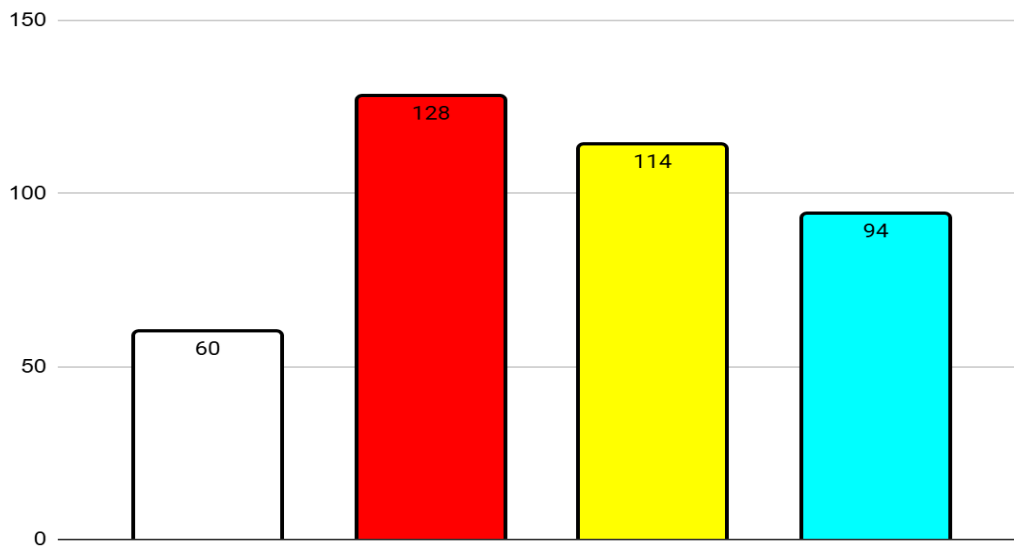


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla de incidencia por delitos de alto impacto.

Otro dato que no podemos dejar desapercibido es el robo que sufren los conductores de taxi, ellos también se ven afectados al ofrecer su servicio, en este caso considero que es más difícil que actúe la policía, primero porque a menos que estén cerca de un punto de auxilio para solicitar ayuda será difícil la identificación de los asaltantes, segundo normalmente donde se realizan este tipo de acciones son en calles donde normalmente no entra la policía o también el miedo del taxista porque algunos no tienen papeles en regla y no quieren denunciar. Con los datos que obtuvimos de la

alcaldía logramos ver como muestra en la gráfica cinco una disminución del 26% entre 2022 y 2024.

Gráfica 5. Robo a conductor vehículo taxi



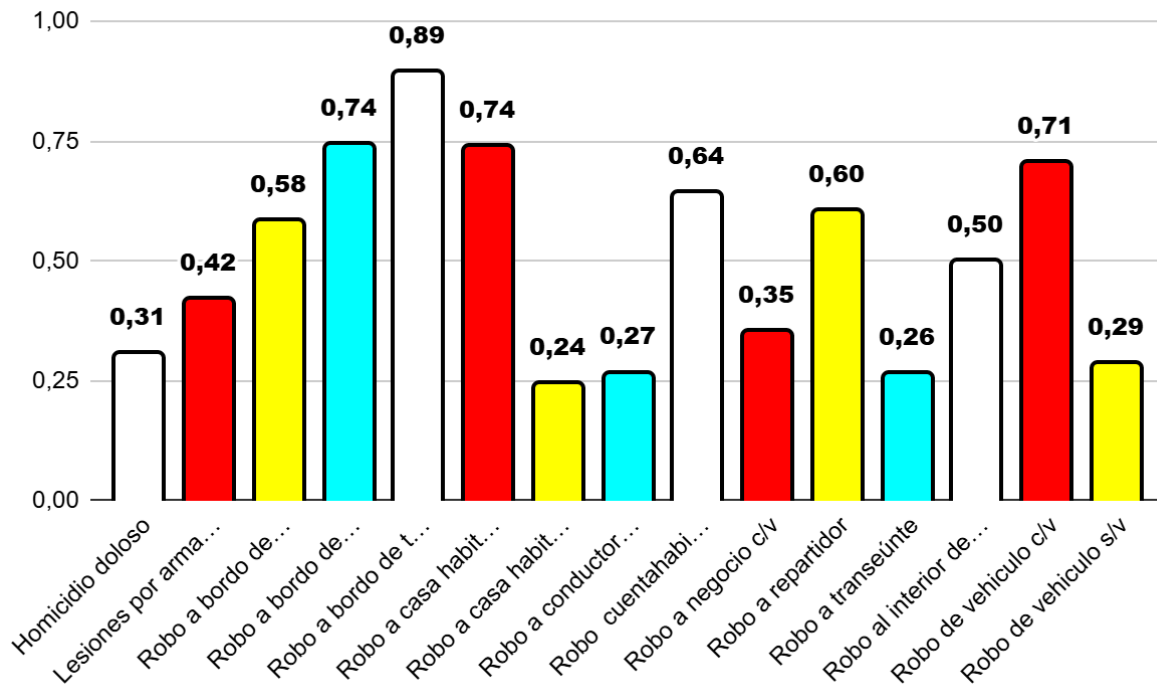
Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla de incidencia por delitos de alto impacto.

Ahora bien, después de analizar estos datos que considero importante, también podemos observar en general como se muestra en la gráfica seis cuáles son los delitos redujeron considerablemente su porcentaje de realización, los cuales son robo a bordo de taxi con violencia con un 89% menos entre 2022 y 2024, después le siguen robo a microbús y robo a casa habitación con violencia con una disminución del 74%.

También podemos observar que los delitos que menos redujeron sus índices son robo a casa habitación sin violencia con un 24% menos, seguido de robo a transeúnte con 26% menos y robo a vehículo/ taxi con 27% menos.

Si bien estos son datos que la propia alcaldía me proporcionó, no podemos sacar una conclusión sin antes poder compararlos con la administración anterior, es por eso que en el siguiente apartado me daré a la tarea de comparar estos resultados con los que obtuvimos de la gestión de la exalcaldesa Layda Sansores.

Gráfica 6. Porcentaje de disminución de todos los delitos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla de incidencia por delitos de alto impacto.

4.6 Comparación índice de delitos y percepción entre la gestión de 2018-2021 y 2021-2024.

Para comparar los índices de violencia, me basaré en datos oficiales que me proporcionó la alcaldía, los cuales presenté anteriormente en el marco contextual, así como en el apartado de analítico de 2022-2024. El problema que identifiqué es que en los dos casos existe una inconsistencia ya que no son del todo iguales los delitos en ambas administraciones.

Entonces haré la comparación a partir de los que sean iguales o aquellos que pueda agruparlos, como muestro en la tabla tres solo seis delitos pude comparar, en la administración pasada tenían datos como feminicidios, secuestros, eventos de abuso sexual, violaciones simples, violaciones equiparadas, que no se tenían en la que estamos analizando, así como lesiones por arma de fuego, robo a conductor de vehículo taxi, robo a cuentahabiente y robo a repartidor, son datos que la administración pasada no contaba.

En este caso solo analizaré la primera gestión a partir del 2018 hasta 2020 y en el otro caso solo de 2022 a 2024, ya que 2021 es una suma de las dos.

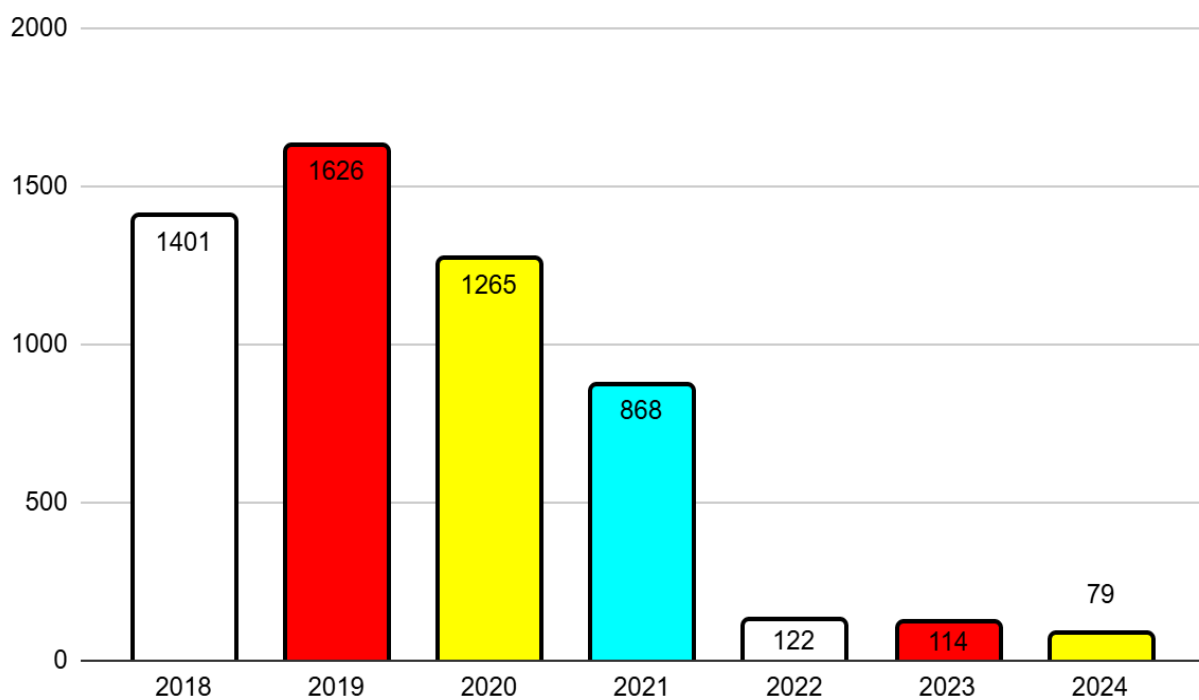
Tabla 3. Delitos agrupados entre 2018-2024

| Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Homicidio doloso | 94 | 124 | 67 | 58 | 62 | 60 | 43 |
| Robo a transeuntes | 1732 | 1207 | 1032 | 915 | 887 | 830 | 652 |
| Robo a negocios | 1401 | 1626 | 1265 | 868 | 122 | 114 | 79 |
| Robo a transporte publico | 198 | 346 | 225 | 49 | 110 | 74 | 28 |
| Robo a casa habitacion | 430 | 566 | 345 | 94 | 187 | 206 | 130 |
| Robo a automoviles | 714 | 791 | 559 | 438 | 337 | 310 | 201 |
| Total | 4569 | 4660 | 3493 | 2422 | 1705 | 1594 | 1133 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la incidencia delictiva de la alcaldía Álvaro Obregón entre 2018-2024.

Como vemos en la gráfica siete el delito que se cometió con mayor frecuencia en el periodo 2018-2020 fue robo a negocios con un total de cuatro mil doscientos noventa y dos, mientras que entre 2022-2024 se cometieron trescientos quince delitos, esto nos habla de un 94% menos entre la primera y segunda administración, cabe aclarar que en el segundo periodo se tenía datos de robo a negocio con violencia, mientras que en el primero no se nos explica si era un conjunto de robo a negocio con y sin violencia.

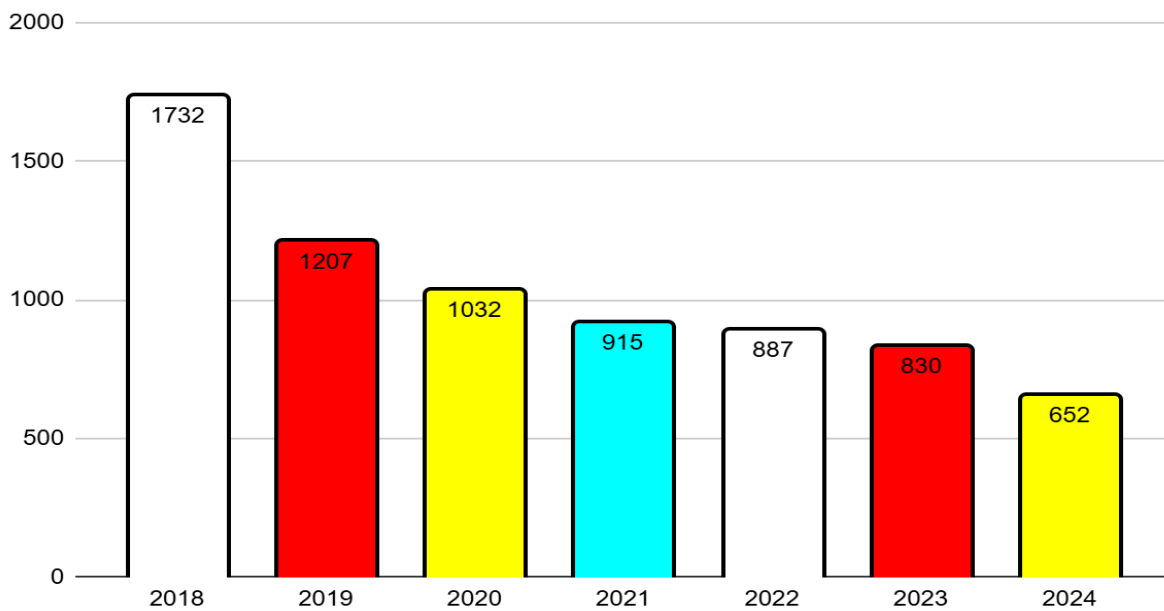
Gráfica 7. Comparación robo a negocios 2018-2024



Fuente: Elaboración propia.

El segundo delito que más se cometió en ambos periodos fue el de robo a transeúnte, como vemos en la gráfica ocho iniciando en 2018 con mil setecientos treinta y dos robos cometidos y finalizando el segundo periodo con seiscientos cincuenta y dos, esto quiere decir que hubo una disminución del 37%. También podemos observar que en la primera administración hubo una disminución del 40% mientras que en la segunda fue de 26%, aunque en el primer caso se hizo un mejor trabajo, no podemos negar que la segunda administración continuó con la baja los índices de este delito.

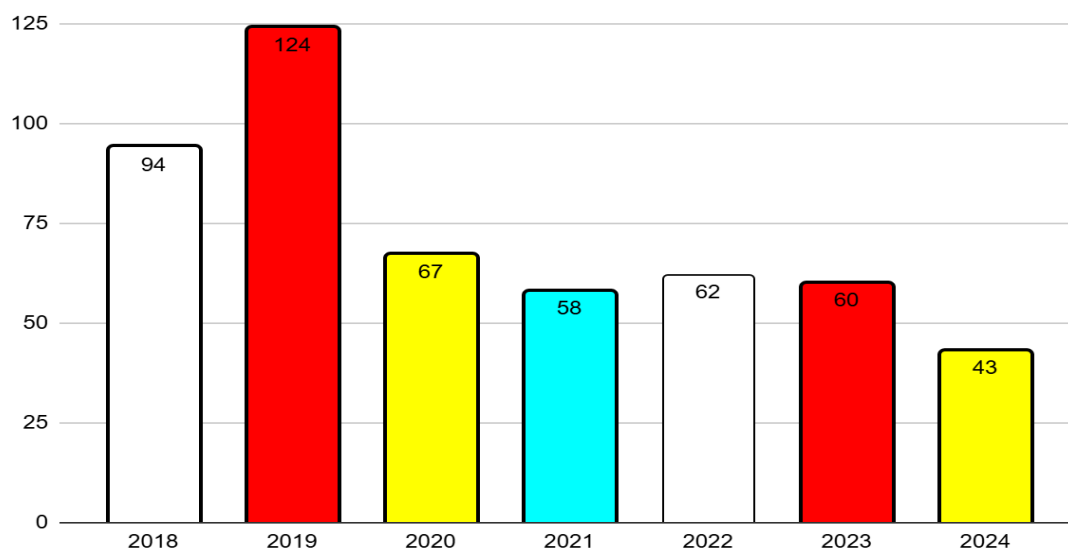
Gráfica 8. Comparación robo a transeúnte 2018-2024



Fuente: Elaboración propia.

Los homicidios dolosos como se muestra en la gráfica nueve tuvo un repunte en los dos casos, en el primero fue de treinta homicidios en un año y el segundo de cuatro, pero también como en las anteriores hubo una disminución considerable con el último periodo, siendo de 36% menos de la mitad en consideración con los anteriores descritos.

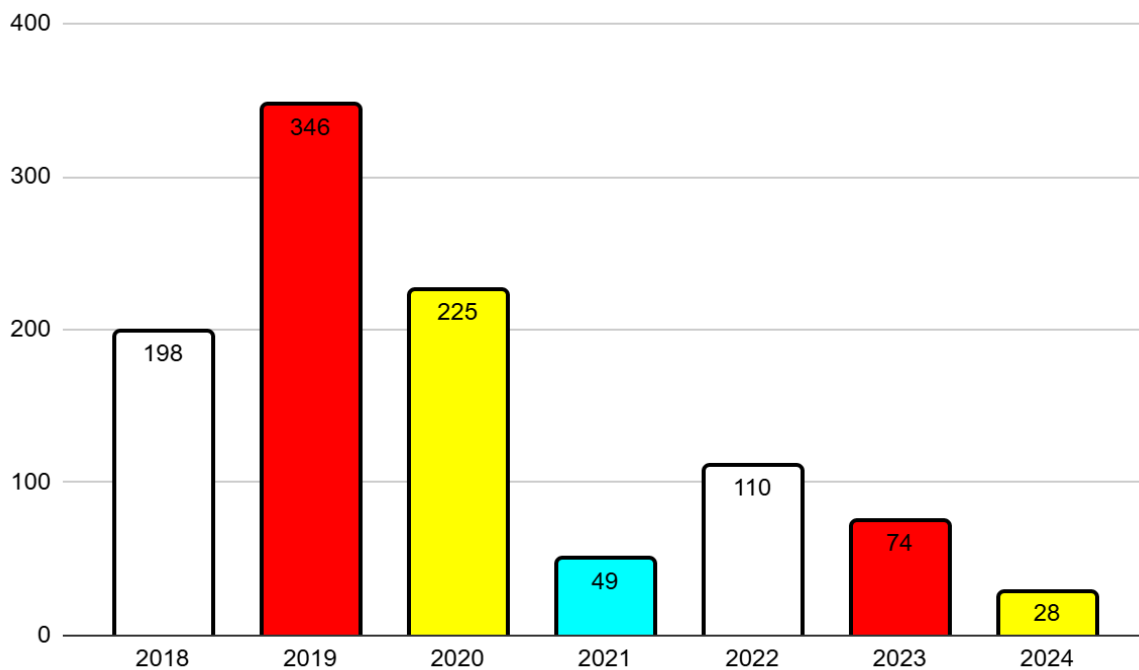
Gráfica 9. Comparación Homicidio doloso 2018-2024



Fuente: Elaboración propia.

Otro delito a considerar es el de robo a transporte público, pero como el caso de robo a negocios tuve que agrupar los delitos de la segunda administración para poder compararlos con la primera, junte varios tipos de robo, como a bordo de metrobús, robo a bordo de microbús, robo a bordo de taxi con violencia y robo al interior del metro, con esto obtuve como se muestra en la gráfica diez que hubo una disminución del 88% en comparación con 2020, aunque si bien no podemos asegurar que fue ese el total porque no conocemos los índices que tomaron en cuenta en 2018 para clasificar ese delito, podemos decir que también un cambio significativo a la hora de combatirlo.

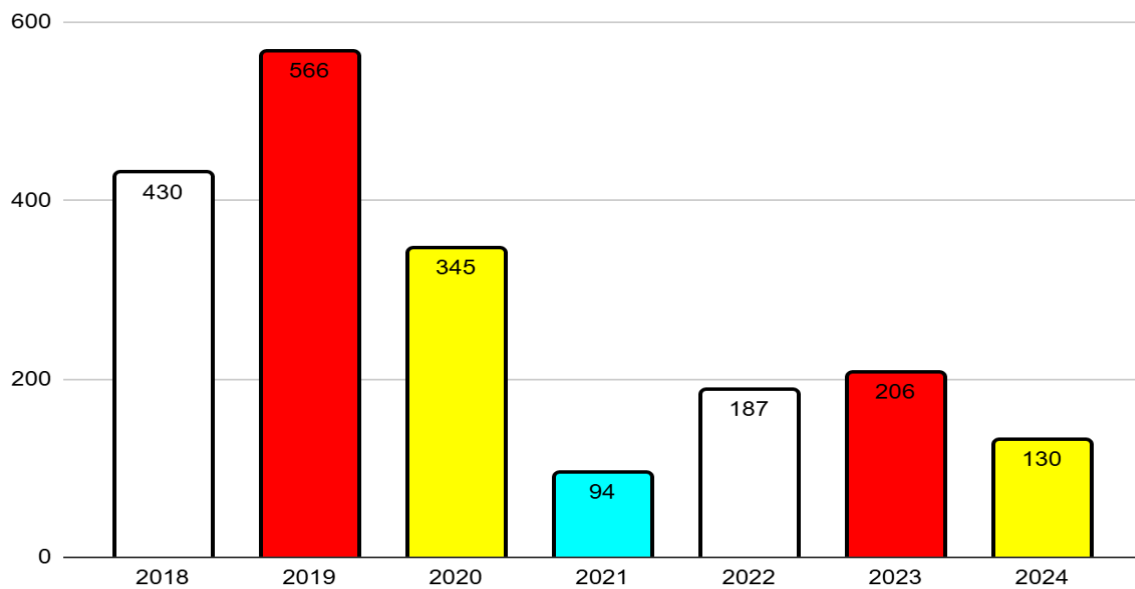
Gráfica 10. Comparación robo a transporte público 2018-2024



Fuente: Elaboración propia.

El penúltimo delito que se pudo comparar fue robo a casa habitación, lo mismo que el anterior junté los dos tipos entre los que se cometieron con y sin violencia, en la que obtuve que hubo una disminución del 62% pasando de trescientos cuarenta y cinco a ciento treinta.

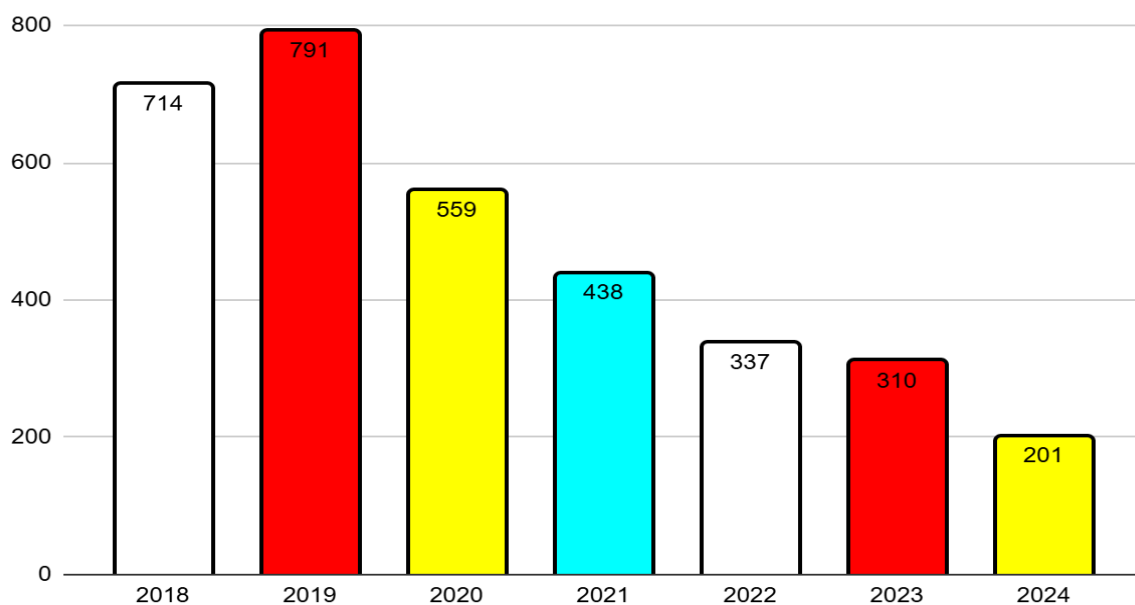
Gráfica 11. Comparación robo a casa habitación 2018-2024



Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar esta comparación el robo de automóviles fue una constante en estas dos etapas, pero como observamos en la gráfica (falta número) se redujo en 64% el número de delitos cometidos, 2019 y 2023 fueron los años donde más se cometió el delito.

Gráfica 12. Comparación robo a casa habitación 2018-2024



Fuente: Elaboración propia.

4.7 Análisis de índices de percepción (ENSU y encuestas propias)

Si bien es cierto que podemos responder nuestra pregunta de investigación solo con los datos que hasta ahora hemos analizado sobre los delitos cometidos en la gestión de Lía Limón y su comparación con la administración previa, también es importante saber la opinión de los habitantes de la alcaldía, es por eso que en este apartado analizaré la percepción de ellos, a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana y encuestas que realice a los habitantes de mi demarcación.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana se centra específicamente para conocer la percepción sobre seguridad pública de la población mexicana, esta es una herramienta que me ayudó para poder conocer la percepción de los habitantes de la alcaldía, para esto me enfoque en ciertos indicadores que, como se muestran en la tabla cuatro son todas hechas principalmente a personas de 18 años o más, solo pude obtener datos a partir del 2019 y tomé como principal fechas los realizados en el último trimestre del año.

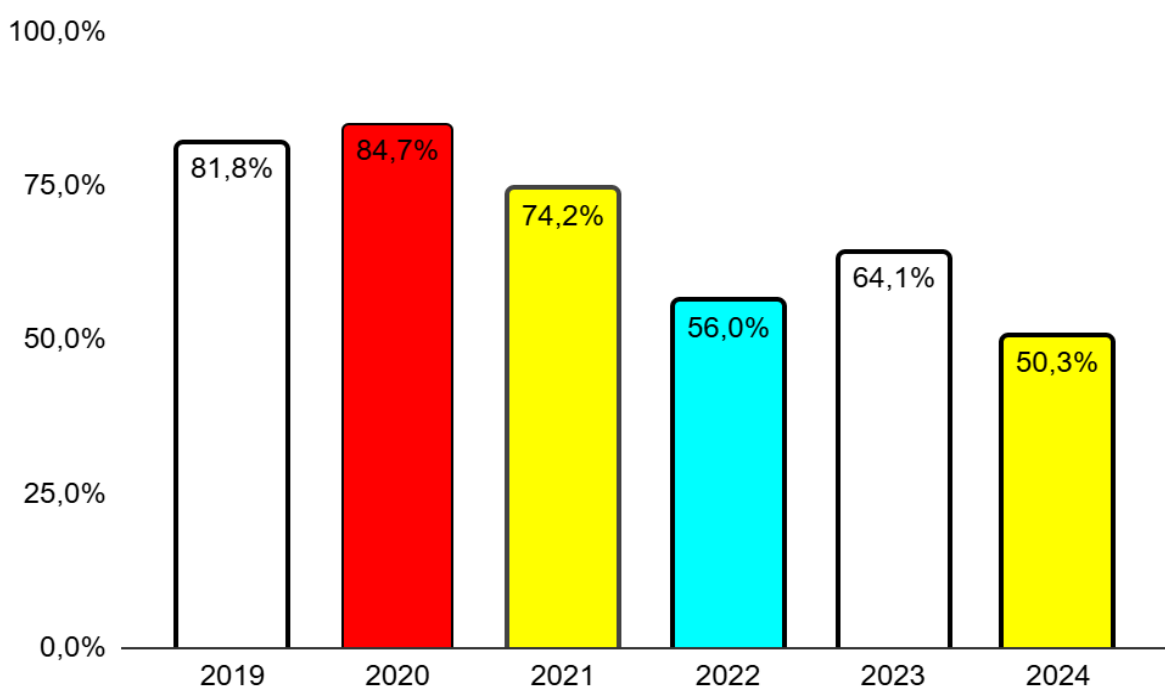
Tabla 4. Índices de percepción de la encuesta ENSU entre 2019-2024

| Pregunta | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Poblacion que se sintio insegura en su ciudad | 81,8% | 84,7% | 74,2% | 56,0% | 64,1% | 50,3% |
| Poblacion que manifesto sentirse insegura en el transporte publico | 87,6% | 85,3% | 82,7% | 76,9% | 73,2% | 67,3% |
| Poblacion que presencio o escucho sobre robos o asaltos en los alrededores de su vivienda | 81,8% | 68,2% | 57,8% | 44,5% | 50,3% | 44,9% |
| Hogares victima de al menos un delito | 42,6% | 29,0% | 19,3% | 30,7% | 29,3% | 22,40% |
| Hogares con al menos un integrante victima de robo o asalto en calle o transporte publico | 21,2% | 12,4% | 9,3% | 12,5% | 13,4% | 14,1% |
| Hogares con al menos un integrante victima de robo parcial de vehiculo | 14,3% | 9,6% | 8,5% | 9,7% | 13,0% | 13,0% |
| Poblacion que considero efectivo el desempeño de la policia estatal | 46,2% | 58,6% | 46,4% | 57,7% | 54,7% | 59,40% |
| Poblacion que identifico a la policia estatal como una autoridad que le inspira confianza | 58,6% | 63,7% | 43,7% | 49,0% | 65,9% | 58,70% |
| Poblacion que tuvo contacto con autoridades de seguridad publica | 17,0% | 5,9% | 6,3% | 8,7% | 7,9% | 10,5% |

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Publica Urbana entre 2019-2024.

Como primer indicador me centré en la población que se sintió insegura en su ciudad. La encuesta toma en cuenta a las alcaldías de la ciudad de México por separado, con esto obtuve como se muestra en la gráfica trece que para 2024 la percepción de las personas que se sentían inseguras en la alcaldía era de 50.3%, treinta y cuatro puntos menos en comparación con 2020 que la etapa donde se registró un mayor número de personas que se sentían inseguras. También es importante señalar que si bien desde el inicio de su gestión en 2021 a 2022 tuvo un decremento importante, para 2023 aumentó esta sensación de inseguridad.

Gráfica 13. Población que se sintió insegura en la alcaldía entre 2019-2024

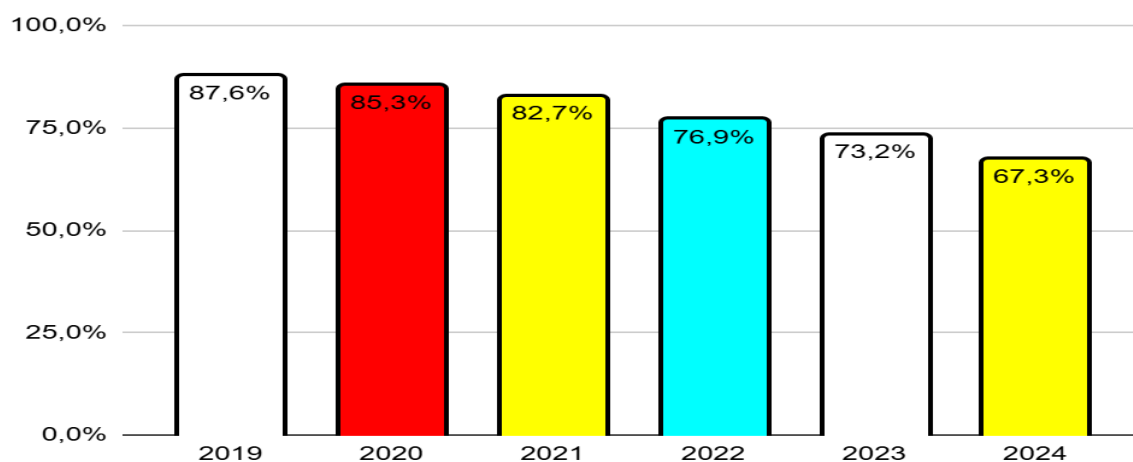


Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana entre 2019-2024.

Este indicador también nos ayuda a comprender cómo se sentían los habitantes con relación al transporte público, como se muestra en la gráfica catorce el porcentaje tuvo una disminución en cada uno de los años, aunque sigue siendo alto no lo podemos comparar con los delitos que se cometieron en esos mismos años, si bien es cierto en los dos casos tuvieron una baja, también es cierto que el mexicano en general siempre tiene una percepción de inseguridad en el transporte público sea de la alcaldía que sea.

Gráfica 14. Población que manifestó sentirse insegura en el transporte público entre 2019-2024.

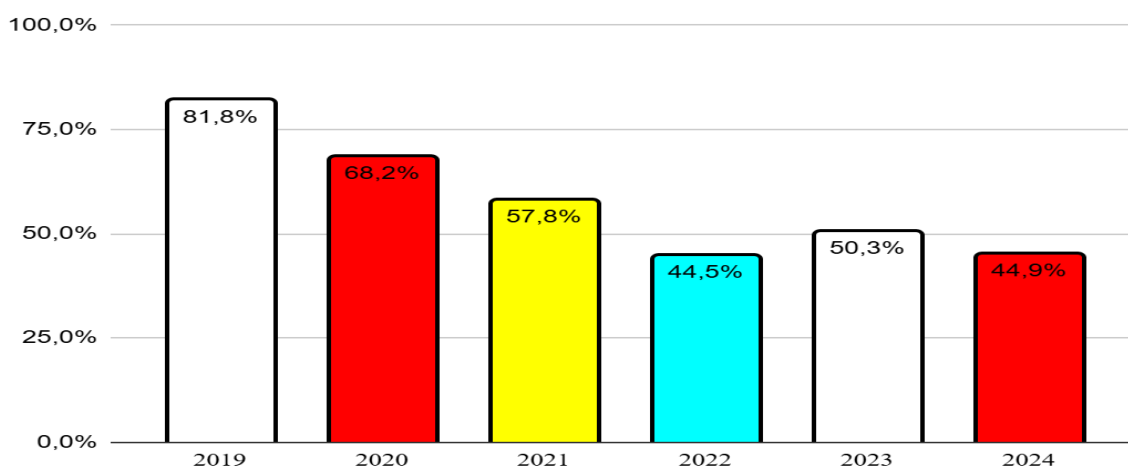
Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana



entre 2019-2024.

La pregunta que tuvo mayor disminución en percepción por parte de los habitantes fue aquella que presencié o escuché sobre robos o asaltos en los alrededores de su vivienda con una disminución de treinta y seis puntos entre 2019 y 2024. Para este caso si bien es cierto el robo a transeúntes es el delito que más se cometió en la alcaldía, podemos atribuir que la percepción tuvo una disminución gracias al aumento de vigilancia.

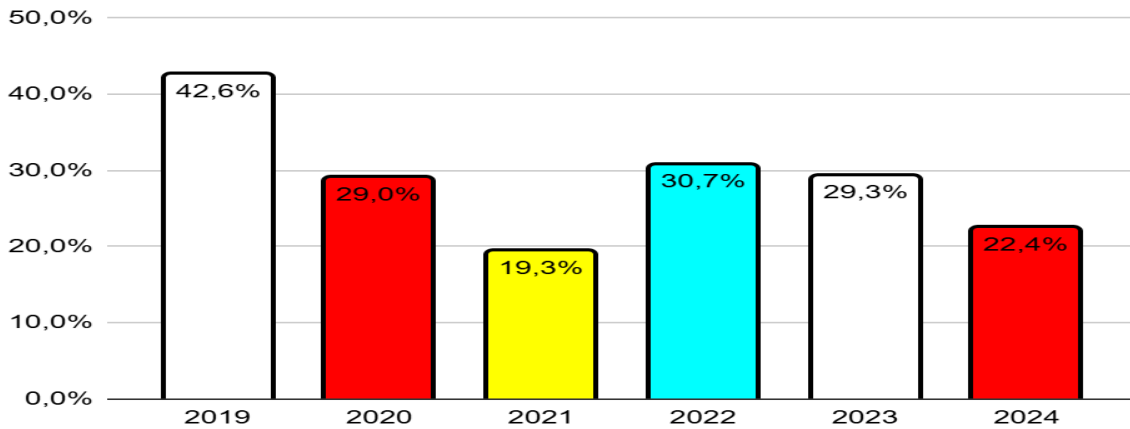
Gráfica 15. Población que presencié o escuché sobre robos o asaltos en los alrededores de su vivienda



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana entre 2019-2024.

Otro indicador que ayuda entender el sentir de los habitantes es aquellos hogares que fueron víctima de al menos un delito, para 2024 había disminuido en 20 puntos pasando a 22% el número hogares que fueron víctimas.

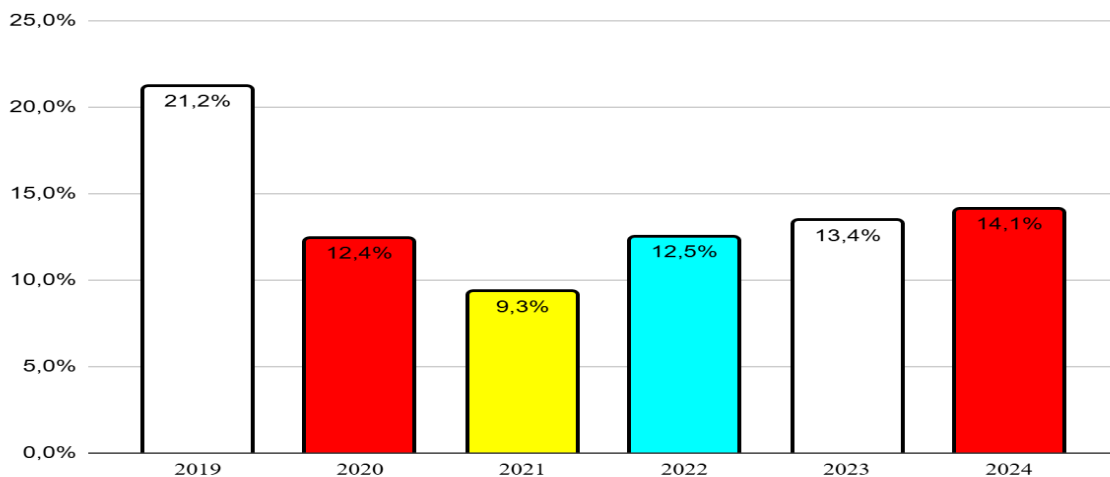
Gráfica 16. Hogares víctimas de al menos un delito



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana entre 2019-2024.

Para este indicador lo podemos relacionar con los delitos de robo a transeúnte o en transporte público, en este caso es sobre hogares con al menos un integrante de robo o asalto en calle o transporte público, si bien es cierto existió un decremento en la percepción, también es cierto que en la administración de Lía Limón aumentó un punto cada año, como lo observamos en la gráfica diecisiete terminando en 14%.

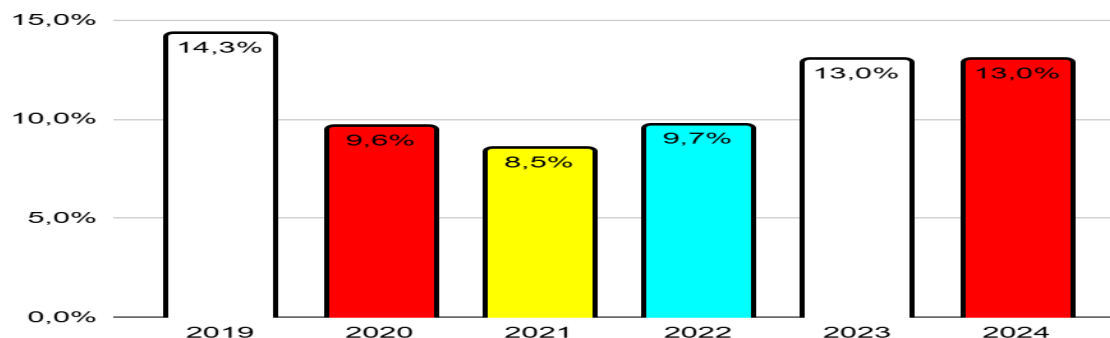
Gráfica 17. Hogares con al menos un integrante de robo o asalto en calle o transporte público



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana entre 2019-2024.

Esta pregunta también la podemos relacionar con los delitos de robo a vehículo, en este caso los delitos bajaron, pero aumentó la percepción de inseguridad en los hogares, en donde hubo al menos una integrante víctima de robo parcial de su vehículo. Para finales de 2021 el porcentaje estaba en 8.5% pasando a 13% en 2024.

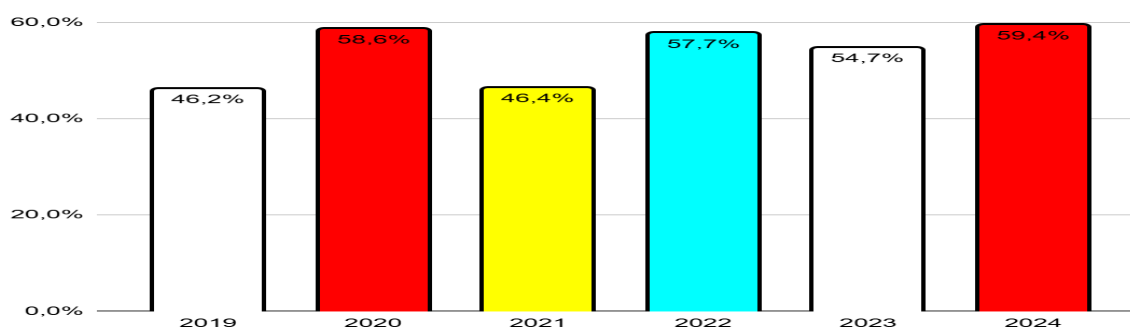
Gráfica 18. Hogares con al menos una integrante víctima de robo parcial de vehículo



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana entre 2019-2024.

Los siguientes tres indicadores son para conocer la percepción sobre el accionar de la policía, el primero habla sobre la población que considero efectivo el desempeño de la policía estatal, como vemos en la gráfica diecinueve para 2024 el 59.4% de los habitantes de la alcaldía consideraron efectivo el desempeño.

Gráfica 19. Población que considero efectivo el desempeño de la policía estatal

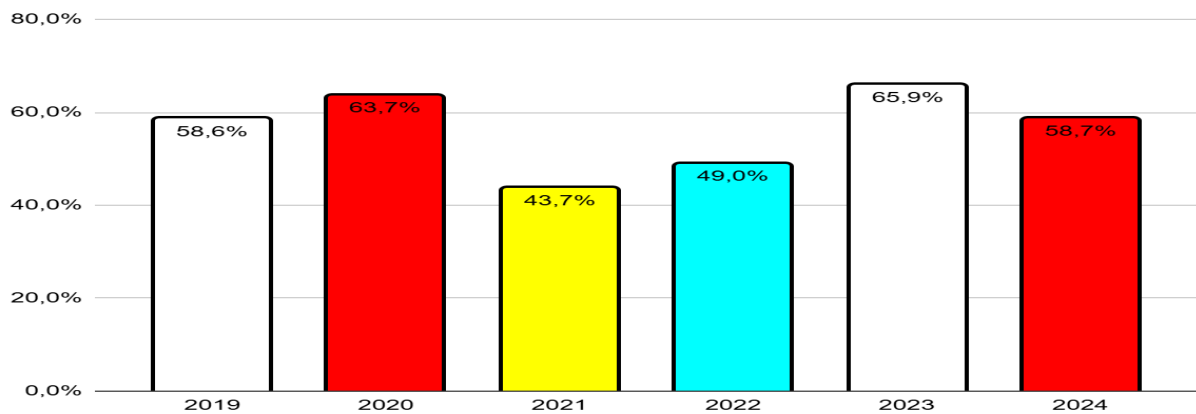


Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana entre 2019-2024.

El segundo indicador es sobre si la población identificó a la policía estatal como una autoridad que le inspira confianza, para 2023 era de 65.9% siendo la etapa donde

más confianza se le tuvo a esta autoridad, para 2024 disminuyó en siete puntos y siendo 2021 la etapa donde menos se le tenía confianza con 43.7%.

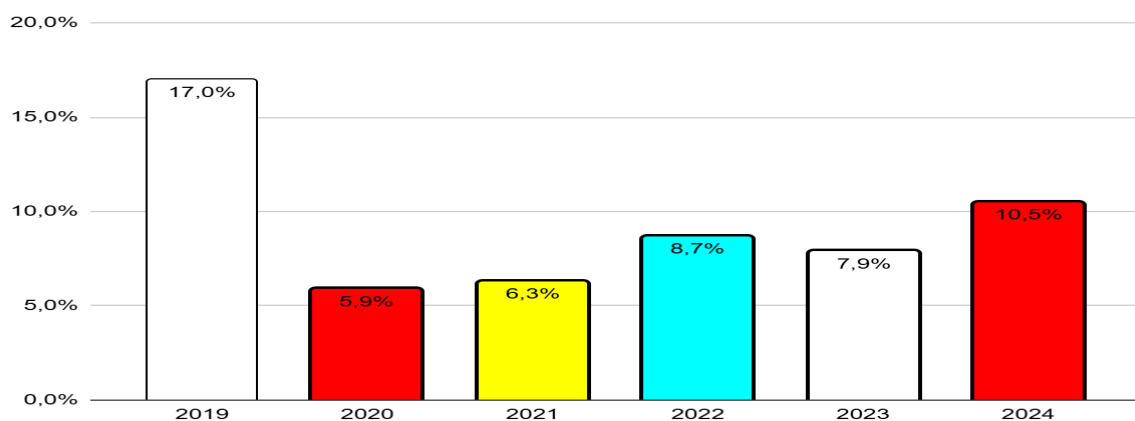
Gráfica 20. Población identificó a la policía estatal como una autoridad que le inspira confianza



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana entre 2019-2024.

Por último, se aborda en la encuesta el porcentaje que tuvo contacto con autoridades de seguridad pública, como vemos en la gráfica veintiuno el porcentaje siendo muy bajo en comparación con los otros, para 2024 solo el 10.5% tuvo algún contacto con las autoridades, esto lo podemos atribuir a la baja de delitos y por ende no se necesitó que los habitantes interactúan con las autoridades o también lo podemos atribuir a los altos niveles de desconfianza que se le tiene.

Gráfica 21. Población que tuvo contacto con autoridades de seguridad pública



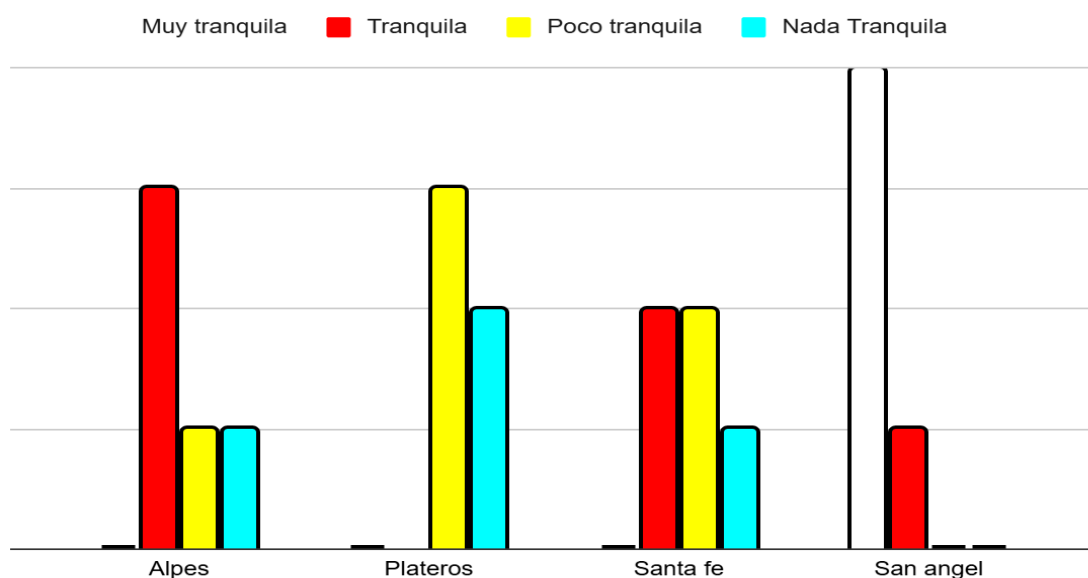
Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana entre 2019-2024.

Con los datos referidos hasta ahora podemos darle respuesta a nuestra pregunta de investigación, pero considero importante analizar unas entrevistas propias en las que se dialogó con los ciudadanos, ya que es importante saber su sentir y experiencias, pues la encuesta del ENSU no proporciona las vivencias de los propios habitantes de la alcaldía.

Las entrevistas las realicé a personas mayores de 18 sin importar el género, las llevé a cabo en las 4 zonas diferentes de la alcaldía, primero y más importante les pregunté la colonia en la que viven, esto para poder identificar si pertenecen a Zona Alpes, Plateros, San ángel o Santa fe. El motivo de dividirlos por zonas es también para poder identificar si existe una diferencia entre cada una de ellas. Paso a referir mis resultados.

Mi primera pregunta fue: Hablando de tu seguridad personal y la de tus bienes ¿Cómo describirías que fue tu nivel de tranquilidad al andar por las calles de tu zona durante el día y la noche entre 2021-2024? las respuestas fueron muy tranquila, tranquila, poco veintiuno que la zona donde los habitantes se sienten más tranquilos es San ángel en comparación de la zona Plateros donde gran porcentaje de los entrevistados mencionó sentirse poco o nada tranquilos.

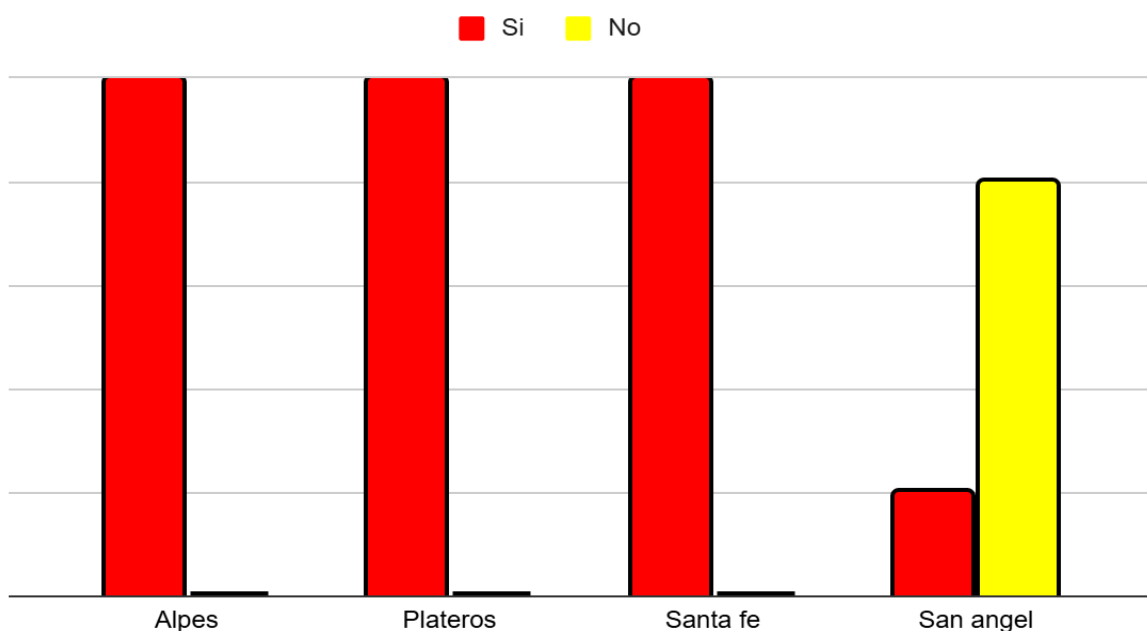
Grafica 22. Nivel de tranquilidad al andar por las calles de tu zona durante el día y la noche



Fuente: Elaboración propia.

La segunda pregunta fue ¿Consideras que en tu zona existe algún lugar donde sientas que tu seguridad personal se vea amenaza o podría estar en riesgo? como observamos en la gráfica veintitrés tanto Zona Alpes, Plateros y Santa Fe todos los entrevistados respondieron que sí, platicando con ellos me mencionaron que normalmente donde existen las barrancas son lugares peligrosos que normalmente tratan de evitar o algunos que viven ahí comentan que como normalmente no hay mucha luz o no está la policía se sienten más en riesgo de que les pase algo.

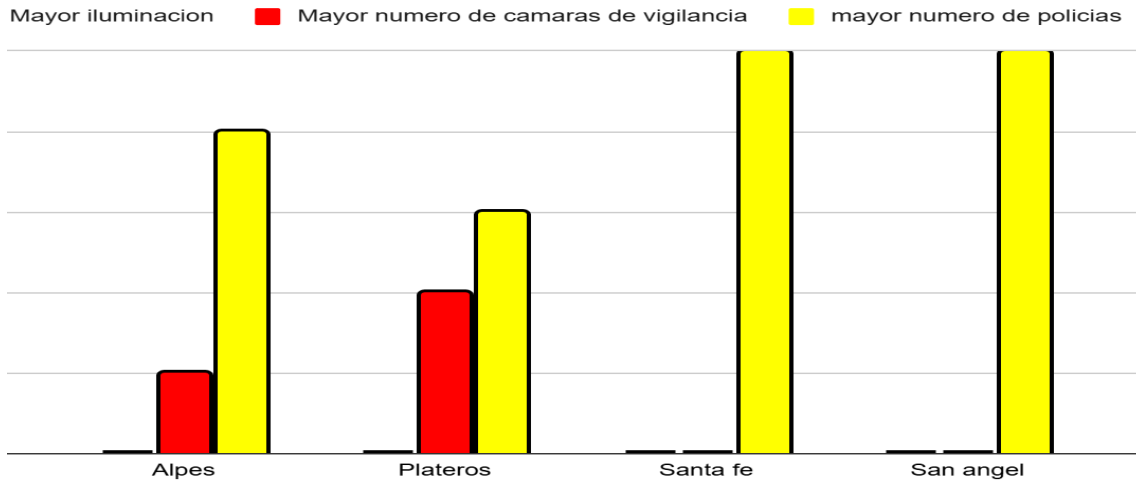
Grafica 23. Percepción de riesgo o amenaza por Zona



Fuente: Elaboración propia.

De las siguientes estrategias que mencionaré ¿cuáles consideras que contribuyeron a generar una mejor sensación de calma y bienestar en tu entorno?, esta pregunta la realice con el objetivo de saber cuál de las 3 estrategias que se realizó en la alcaldía fue la que influyó más en las habitantes, con esto obtuvimos como se muestra en la gráfica veintitrés que en las 4 zonas un mayor número de policías les generó una mejor sensación de calma, aunque también en Plateros y Alpes influyó un mayor número de cámaras de vigilancia. En estas últimas dos zonas me comentaron que era por un mayor número de cámaras, pues para ellos ver cámaras en nuevos puntos donde nunca había, les hacía sentirse más calmados al caminar por calles, aunque estuviera oscureciendo.

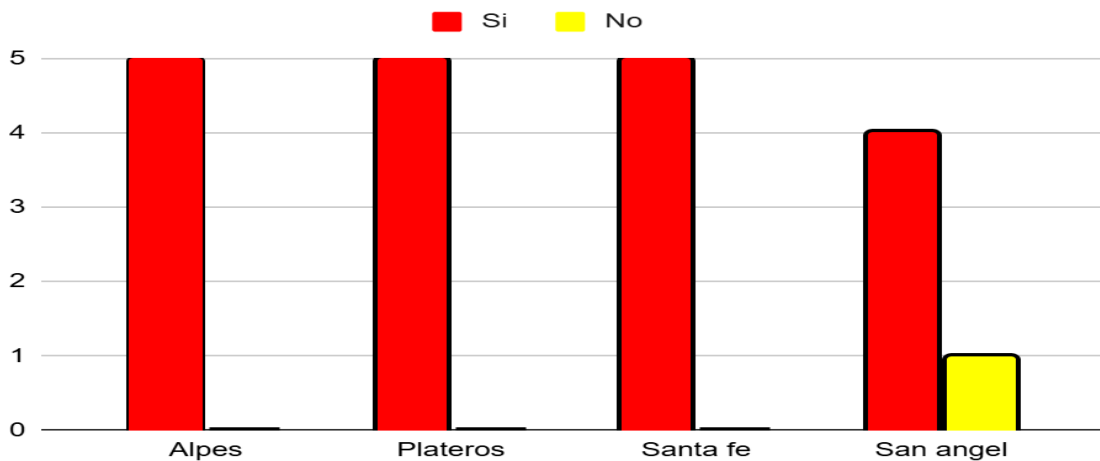
Gráfica 24. Estrategia que generó mayor sensación de calma y bienestar



Fuente: Elaboración propia.

Si bien esta estrategia es desde antes de la gestión, también es importante saber si los habitantes de la alcaldía conocen el lugar al cual pueden solicitar ayuda en caso de alguna emergencia, por eso les pregunté ¿Conoces el centro de monitoreo llamado Base Plata? y ¿Conoces a alguien que lo haya usado?, la mayoría mencionó conocerlo, pero nunca lo han usado ni saben de alguien que lo haya usado. Sintomáticamente, el número de teléfono de estos centros nadie lo conoce. Cuando les pregunté al respecto, el número nadie se lo sabía de memoria o sólo lo tenían apuntado, aunque están posicionados en puntos estratégicos de la alcaldía, pero nadie le toma importancia.

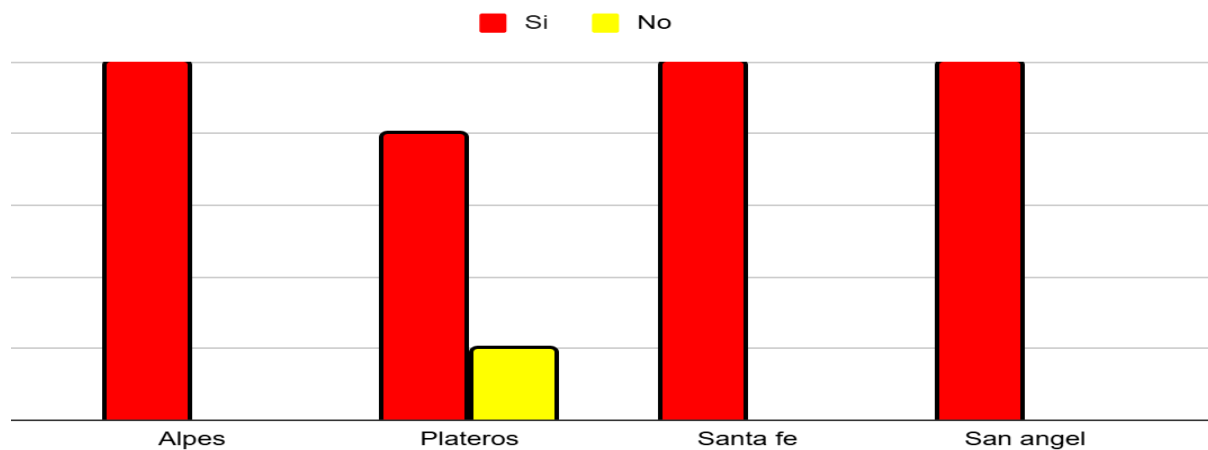
Gráfica 25. Conoces el centro de monitoreo Base Plata



Fuente: Elaboración propia.

Esta pregunta fue enfocada especialmente en el aumento de policías que se dio en la alcaldía, la pregunta fue ¿Crees que hubo un aumento de patrullas y policías mientras anduviste por tu colonia? en general la respuesta fue que si notaron un aumento.

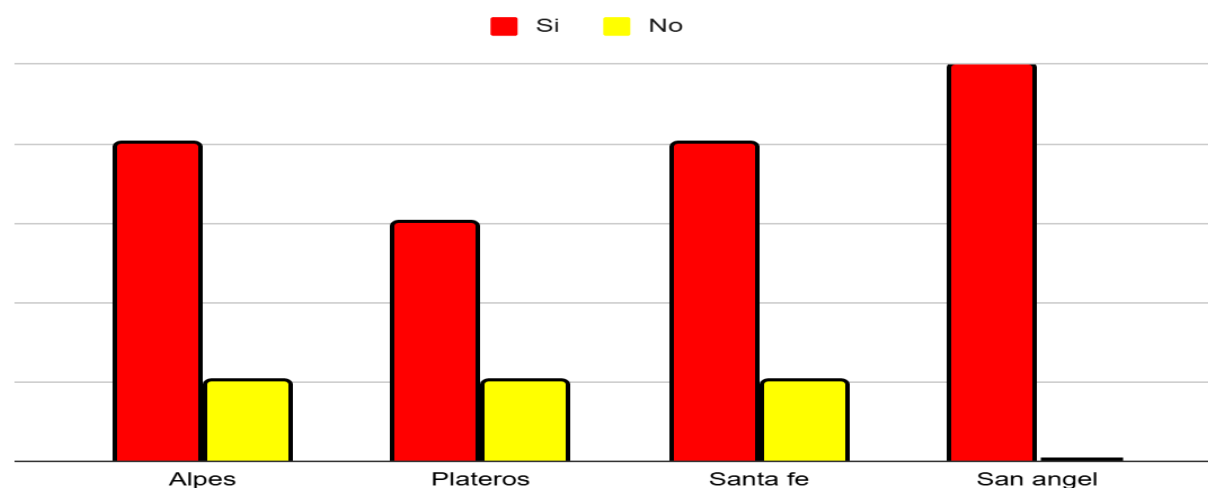
Gráfica 26. Aumento de patrullas y policías



Fuente: Elaboración propia

Partiendo de esto también les pregunté: ¿Te sentiste más seguro cuando estaba presente la policía? Aquí la mayoría me dijo que, si se sentían seguros, pero como se muestra en la gráfica veintisiete en las tres zonas Alpes, Plateros y Santa Fe hubo alguien que comentó que no, los 3 coinciden en lo mismo que han tenido una mala experiencia por parte de estas autoridades.

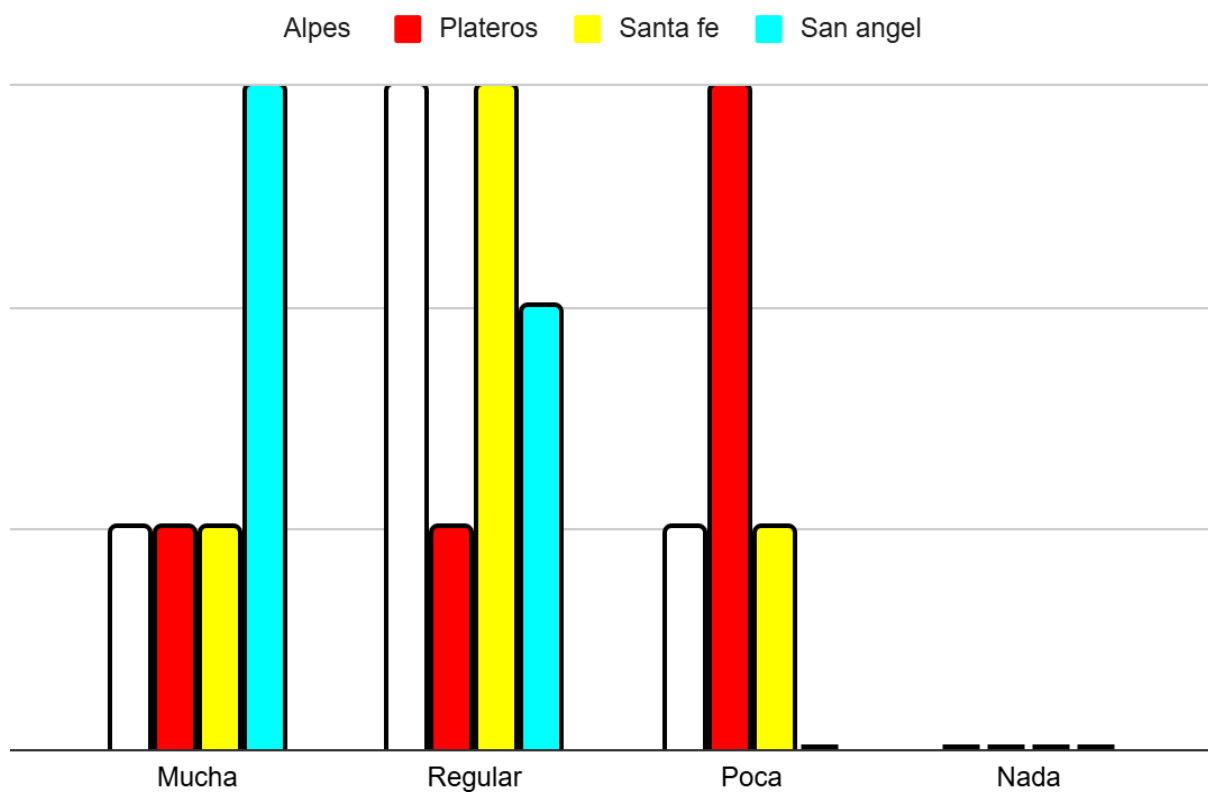
Grafica 27. Personas que se sienten más seguros en presencia de policías



Fuente: Elaboración propia

Esta pregunta está relacionada con la anterior solo que aquí fue ¿Qué tanta confianza te generó la policía en el periodo de 2021-2024? Solo en plateros algunos entrevistados respondieron que en ese periodo fue poca la confianza que se le tenía a estas autoridades, pero volviendo a lo mismo que en la anterior, su respuesta era por malas experiencias en el pasado. En general la mayoría respondió que fue regular o que fue mucha la confianza que les generó como se muestra en la gráfica veintisiete.

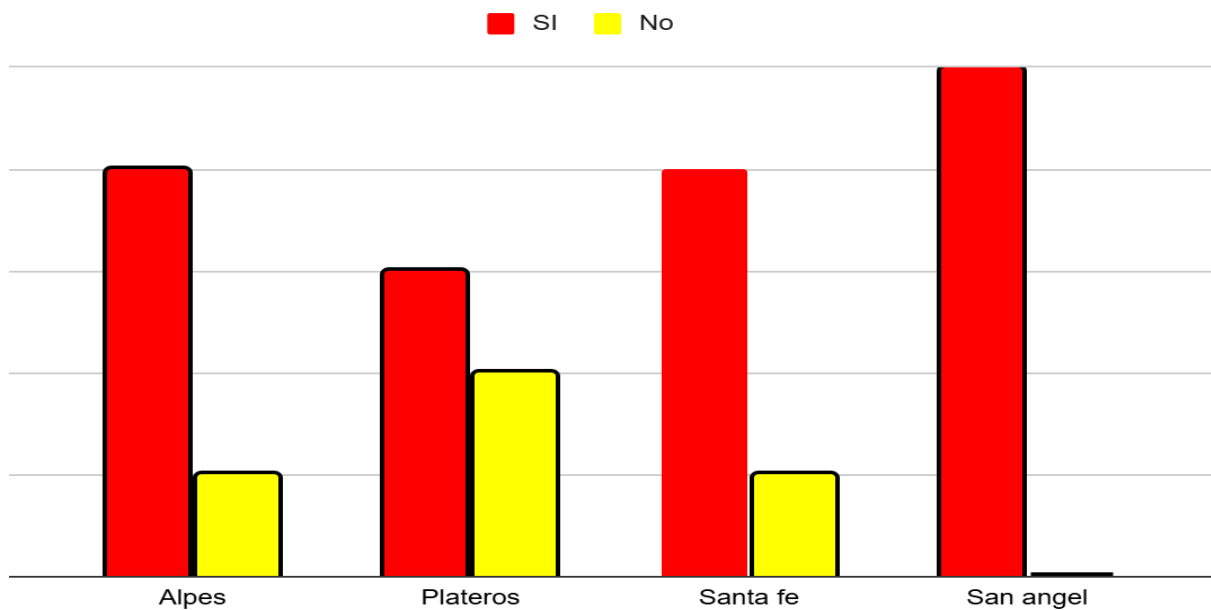
Grafica 28. Confianza que genero la policía



Fuente: Elaboración propia

La última pregunta que hice fue ¿Consideras que la policía hizo un buen trabajo para mantener la seguridad en la alcaldía? Como vemos en la gráfica veintinueve la mayoría respondió que sí, los únicos comentarios que me hicieron fueron que tanto en su colonia como en las noticias veían que había varias detenciones u operativos cada cierto tiempo.

Gráfica 29. Personas que consideran que la policía hizo un buen trabajo para mantener la seguridad



Fuente: Elaboración propia

Como observamos, la zona menos favorecida o con malos comentarios es Plateros, es bien sabido que en esta parte de la alcaldía se encuentran colonias que en momentos pasados las tenían catalogadas entre las más peligrosas de la CDMX, en lo personal coincido con los comentarios que hacen, también es cierto que por su zona demográfica se presta a eso, ya que se encuentran varias barrancas donde es imposible que los policías entren, a comparación de la zona San ángel que es un lugar donde hay lugares que hasta cierto punto son turísticos o se encuentran complejos de oficinas, por ende estas son lugares donde más actividad policial hay. Santa Fe y Alpes tampoco se quedan atrás, es cierto que en los dos casos también cuentan con una situación demográfica complicada, donde hay barrancas o zonas donde es más difícil el acceso, por eso la percepción tampoco es tan mala.

Conclusiones

En conclusión y retomando mi pregunta de investigación ¿Hasta qué grado la implementación de la estrategia “Blindar Álvaro Obregón” en el periodo de 2021-2024 enfocado en el accionar de la policía redujo los índices delictivos y de qué forma contribuyó a mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes de la alcaldía? Basándome en los datos antes analizados considero que la estrategia que se implementó fue la más adecuada, en los delitos de alto impacto en todos hubo una disminución considerable, sin embargo, también es preocupante que si se supone que la policía es el primer contacto con los ciudadanos, la alcaldía siga presentando números altos en el robo a transeúnte, pero también podemos ver que programas como pasajero seguro ayudó a mejorar tanto los índices como la percepción del ciudadano. Ahora si nos basamos en la segunda parte de la pregunta podemos considerar, apoyados en la encuesta del ENSU, que la percepción de los habitantes bajó considerablemente a diferencia de la administración anterior, pero también debemos poner atención a delitos como robo o asalto en calle pública o vehículos que siguen persistiendo. Al complementar con mis entrevistas, podemos afirmar que gracias al aumento de policías los habitantes mejoraron su percepción sobre la seguridad, aunque hay diferencias por zonas.

Para responder a mi pregunta de investigación me orienté por mis objetivos. El único que no logré analizar cabalmente, fue el de la repartición de recursos económicos para la estrategia de seguridad. Esto me iba a ayudar a identificar a partir de qué criterios se da importancia a la asignación de recursos para ciertas estrategias implementadas y si estas ayudaban a mejorar los índices y percepción.

Retomando mi hipótesis, resultó ser todo lo contrario, puesto que la estrategia enfocada en el accionar policial contribuyó de manera significativa para la reducción de la criminalidad y una mejor percepción de la seguridad. En los periodos donde hubo un aumento de policías y con ello una mayor actividad en materia de seguridad ya sea por acciones como la prevención o la proximidad, se observó una disminución de los delitos. Aunque se debe enfatizar que no solo fue el aumento de elementos de seguridad sino también todas las acciones que estos realizaron, mismas que ya fueron referidas.

Un problema que tuve con mi investigación fue cuando solicité información acerca del atlas delictivo de la alcaldía, este mapa me iba a ayudar a identificar las colonias con mayor índice delictivo y con ello averiguar si las actividades de la policía centraron su atención en ellas.

A partir de esta problemática también encontré que si bien las encuestas muestran un aproximado a la realidad, estas pueden estar sujetas a sesgos, ya que como identifiqué no es lo mismo si tratamos el problema de la seguridad en zona Alpes que en San Ángel. También es difícil realizar una interpretación de los datos disponibles si la alcaldía solo se centra en delitos de alto impacto y no como el modelo de policía propone. Pues ello genera sesgos y no se puede saber en realidad el total de delitos cometidos.

Partiendo de esto, es indudable que para conocer la problemática de seguridad en la alcaldía Álvaro Obregón no se puede reducirla al accionar de la policía, sino que deben tomarse en cuenta otros factores, a los que también se abre mi hipótesis: colocación de luminarias y cámaras de seguridad; aspectos demográficos de cada zona (ello en particular es central para explicar la inseguridad en las colonias que se encuentran en barrancas). También creo es importante analizar factores socioeconómicos ya que es cierto que el tema de la pobreza está vinculado con la inseguridad. A partir de ubicar a las zonas más marginales de la alcaldía podemos identificar de qué manera se ven afectadas por la inseguridad.

En suma, el problema de la seguridad en la alcaldía implica muchos factores. Si a futuro queremos que esto mejore tendremos que explorar estas diferentes vertientes con el fin de realizar una política pública que nos ayude a mitigar o a erradicar el problema de la inseguridad desde sus causas más profundas. Y en ello pueden ayudar estudios que profundicen en el plano local, donde el drama de la inseguridad es experimentado en la vida cotidiana de los habitantes de esos lugares.

También considero que para abordar esta problemática se debe de seguir el contacto entre ciudadano y policía, así como combatir el problema de inseguridad desde una perspectiva de la educación, así como incentivar espacios recreativos para que los jóvenes tengan otras oportunidades y no recurran a cometer cualquier delito.

Referencias

- 24 horas. (20 de junio de 2022). *Realizan operativo contra chelerías como parte de la estrategia Blindar Álvaro Obregón*. Obtenido de 24 Horas: <https://24-horas.mx/cdmx/realizan-operativo-contra-chelerias-como-parte-de-la-estrategia-blindar-alvaro-obregon/>
- 24 horas. (31 de enero de 2024). *Reconocer a las y los policías es un asunto de justicia: Lía Limón*. Obtenido de 24 horas: Reconocer a las y los policías es un asunto de justicia: Lía Limón
- Aguilar Villanueva, L. F. (septiembre de 2012). *Política Pública una visión panorámica*. Obtenido de https://doc-0g-ag-apps-viewer.googleusercontent.com/viewer/secure/pdf/ve7tqsufa702eubv6jfm6mcn8qa7vntq/hv6t0qofhp8j779qk2b9ng8erbotmsa8/1738005375000/gmail/10153599847738763751/ACFrOgAEnxdAYuDUjdy3-jPHvTbNoLJY1rncN2VjrapPN-EciyKB8ovOwqNbpBpU8Evq_y8VY-t6hSn
- Aguilar, J. (11 de septiembre de 2024). *Lía Limón entrega 25 patrullas nuevas para "Blindar Álvaro Obregón"*. Obtenido de Cronica: <https://www.cronica.com.mx/metropoli/lialimon-entrega-25-patrullas-nuevas-blindar-alvaro-obregon.html>
- Alcaldía Álvaro Obregón. (30 de septiembre de 2024). *INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN*. Obtenido de Alcaldía Álvaro Obregón: https://aao.cdmx.gob.mx/archivos/consejales/informe_art%2027_loacdmx.v2.pdf
- Alcaldía Álvaro Obregón. (s.f.). *Informe de Gestión 2018/2021*. Obtenido de Alcaldía Álvaro Obregón: https://aao.cdmx.gob.mx/archivos/gestion/ig_alcaldia.pdf
- Angel, A. (17 de 11 de 2017). *Gendarmería ineficaz e incompleta: solo tiene el 10% de elementos prometidos por Peña*. Obtenido de Animal Político: <https://animalpolitico.com/2017/11/gendarmeria-incompleta-elementos-pena>
- Arellano Trejo, E. (abril de 2006). *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. Obtenido de Seguridad Pública: https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/dtseguridad%20publica1.htm
- Arias Castilla, C. A. (2006). *Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4907017.pdf>
- Bañón, R., & Carrillo, E. (1997). *La nueva Administración Pública*. Obtenido de Type PAD: https://politicas.typepad.com/files/tamayo-saez_-el-analisis-de-las-politicas-publicas.pdf

Brooks, D. (4 de junio de 2024). *Sheinbaum: cuál fue la efectiva estrategia de seguridad que aplicó en Ciudad de México (y por qué es difícil replicarla en todo el país)*. Obtenido de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/articles/c511809j222o>

Calderón Hinojosa, F. D. (2 de enero de 2009). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Código Penal Federal. (07 de junio de 2024). Recuperado el 28 de Enero de 2025, de Cámara de Diputados: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf

Diario de México. (12 de Noviembre de 2021). *Lía Limón pone en marcha programa 'Blindar Álvaro Obregón'*. Obtenido de Diario de México: <https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/lia-limon-pone-en-marcha-programa-blindar-alvaro-obregon>

Ebrard Casaubon, M. (17 de septiembre de 2012). *VI informe de gobierno de Marcelo Ebrard Casaubon*. Obtenido de Asamblea Legislativa del Distrito Federal: <http://www.aldf.gob.mx/comsoc-vi-informe-gobierno-marcelo-ebrard-casaubon--11057.html>

El universal. (04 de Abril de 2022). *Refuerzan seguridad en Álvaro Obregón con despliegue de más de 80 patrullas*. Obtenido de El universal: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/refuerzan-seguridad-en-alvaro-obregon-con-despliegue-de-mas-de-80-patrullas/>

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Segundo trimestre de 2024. (24 de Julio de 2024). Recuperado el 27 de octubre de 2024, de Inegi: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_07.pdf

Excelsior. (29 de Marzo de 2022). *Capacitan en Derechos Humanos a policías de Álvaro Obregón*. Obtenido de Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/capacitan-en-derechos-humanos-a-policias-de-alvaro-obregon/1506769>

Excelsior. (19 de Mayo de 2022). *Policías mejores capacitados en la Álvaro Obregón: Lía Limón*. Obtenido de Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/policias-mejores-capacitados-en-la-alvaro-obregon-lia-limon/1516045#:~:text=Resalt%C3%B3%20que%20aumentaron%20el%20n%C3%BAmero%20de%20patrullas,capacitan%20en%20materia%20de%20derechos%20humanos%20constantemente&text=>

Expansión política. (8 de abril de 2018). *Los claroscuros de Miguel Ángel Mancera en la CDMX*. Obtenido de Expansión política: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2018/04/07/los-claroscuros-de-miguel-angel-mancera-en-la-cdmx>

- García Ramírez, s. (14 de octubre de 2002). *EN TORNO A LA SEGURIDAD PÚBLICA – DESARROLLO PENAL Y EVOLUCIÓN DEL DELITO*–. Obtenido de RU jurídicas: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/16837>
- Gobierno de México. (27 de octubre de 2016). *¿Quiénes integran al Sistema Nacional de Seguridad Pública?* Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/quienes-integran-al-sistema-nacional-de-seguridad-publica>
- González Ruiz, S., López Portillo, E., & Arturo Yáñez, J. (1994). *Seguridad Pública en México, problemas, perspectivas y propuestas*. Obtenido de Google Books: <https://books.google.com.mx/books?id=Cp1Ku9CEoywC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>
- Grupo Reforma. (16 de noviembre de 2024). *Fallan 8 de cada 10 videocámaras en Álvaro Obregón*. Obtenido de Reforma: <https://www.reforma.com/fallan-8-de-cada-10-videocamaras-en-alvaro-obregon/ar2908050>
- Hernández Hernández, G. (27 de 09 de 2015). *Análisis de la política de seguridad en México 2006-2012*. Obtenido de SciELO México: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422015000200008
- Herrera Pérez, A. (s.f.). *La prevención de los delitos: elementos fundamentales en la seguridad pública*. Obtenido de Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/106/pr/pr6.pdf>
- INEGI. (octubre de 2021). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2021_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf
- INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2024*. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463917762.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463920038.pdf
- Jakson, R. (noviembre de 2013). *RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD: REFORMA POLICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2002–2008*. Obtenido de Innovations for successful societies:

- https://successfultsocieties.princeton.edu/sites/g/files/toruqf5601/files/Policy_Note_ID_243_Spanish_4.pdf
- Limón García, L. (2023). *Guion 2° informe de gobierno*. Obtenido de ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN: https://aao.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Informe_de_labores_2023.pdf
- Limón, L. (12 de noviembre de 2021). *Programa “Blindar Álvaro Obregón*. Obtenido de Alcaldía Álvaro Obregón: https://web.razonmx.com/base/uploads/files/2021/11/12/Boletin_0023_12nov2021_BIindaAO-1.pdf
- Limón, L. (30 de diciembre de 2021). *Programa de Gobierno 2021-2024*. Obtenido de Congreso de la cdmx: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/6a6c705b9df3cb3d76fad05351755dd3f49c7803.pdf>
- Mendoza, Y. (9 de febrero de 2023). *Guardia Nacional, peor evaluada que el Ejército: Ernesto López Portillo*. Obtenido de IBERO: <https://ibero.mx/prensa/guardia-nacional-peor-evaluada-que-el-ejercito-ernesto-lopez-portillo#:~:text=La%20Guardia%20Nacional%2C%20profundiz%C3%B3%20L%C3%B3pez,577%20a%20la%20Guardia%20Nacional>.
- Milenio. (28 de 08 de 2022). *Hemos beneficiado al 86% de la población con luminarias: Lía Limón*. Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/politica/beneficiado-86-alvaro-obregon-luminarias-lia-limon>
- Milenio Digital. (15 de Febrero de 2022). *Policías de Álvaro Obregón concluyen capacitación para blindar alcaldía*. Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/politica/policias-alvaro-obregon-terminan-capacitacion-blindar-alcaldia>
- Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx*. (s.f.). Recuperado el 27 de diciembre de 2024, de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica-238637>
- Montalvo, O. (28 de Mayo de 2023). *Álvaro Obregón gastó 21.4 mdp en luminarias*. Obtenido de Diario basta: <https://diariobasta.com/2023/05/28/alvaro-obregon-gasto-21-4-mdp-en-luminarias/>
- Montero Bagatella, J. C. (noviembre de 2012). *El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana*. Obtenido de SciELO México: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252013000300007

- Nava, G. (3 de Mayo de 2017). *Éstas son las 3 colonias más peligrosas de la Ciudad de México*. Obtenido de Univisión Noticias: <https://www.univision.com/explora/estas-son-las-3-colonias-mas-peligrosas-de-la-ciudad-de-mexico>
- PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024*. (30 de diciembre de 2021). Obtenido de Congreso de la Ciudad de México: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/6a6c705b9df3cb3d76fad05351755dd3f49c7803.pdf>
- Ramírez González, K. (24 de febrero de 2021). *Evaluación de la política de seguridad pública en México: 2006-2018*. Obtenido de Ciencia ergo-sum: <https://cienciaergosum.uaemex.mx/article/view/12918/12039>
- Ramírez, C. (15 de octubre de 2019). *El oscuro sexenio de Miguel Ángel Mancera y el hundimiento de la Ciudad de México en la violencia, la corrupción y la desesperanza*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/15/el-oscur-sexenio-de-miguel-angel-mancera-y-el-hundimiento-de-la-ciudad-de-mexico-en-la-violencia-la-corrupcion-y-la-desesperanza/>
- Ramírez, C. (15 de octubre de 2019). *El oscuro sexenio de Miguel Ángel Mancera y el hundimiento de la Ciudad de México en la violencia, la corrupción y la desesperanza*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/15/el-oscur-sexenio-de-miguel-angel-mancera-y-el-hundimiento-de-la-ciudad-de-mexico-en-la-violencia-la-corrupcion-y-la-desesperanza/>
- Real Academia Española. (s.f.). *seguridad | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE*. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/seguridad>
- Real Estate. (s.f.). *5to. Informe de Gobierno: Marcelo Ebrard Casaubón, Ciudad de Vanguardia*. Obtenido de Real Estate: <https://realestatemarket.com.mx/articulos/infraestructura-y-construccion/11239-5to-informe-de-gobierno-marcelo-ebrard-casaubon-ciudad-de-vanguardia>
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2023). *Convenio de colaboración para la prestación de servicios de protección y vigilancia*. Obtenido de Secretaría de Seguridad Ciudadana: http://www.aao.gob.mx/LTAIPRC_ALCALDIA/2024/Art121/Fr35/2022/A121Fr35_2022_E-20529-2.pdf
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (6 de julio de 2020). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*. Obtenido de Gobierno de México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1_MODELO_NACIONAL_DE_POLICIA_Y_JC.pdf
- Serrano Carreto, M. d. (1 de julio de 2019). *La estrategia de seguridad de AMLO. ¿De la pacificación a la militarización?* Obtenido de SciELO:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200207

Suprema Corte de Justicia de la Nación Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2006). *El delito y sus circunstancias modificativas*. Obtenido de Jurídicas UNAM: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2379/5.pdf>

Ursi, R. (31 de 12 de 2023). *La seguridad pública en el marco del Estado de prevención: La experiencia italiana*. Obtenido de revista de derecho público: <https://revistaderechopublico.uchile.cl/index.php/RDPU/article/download/73099/75410/278811>

Vallés, J. (septiembre de 2007). *Ciencia Política una introducción*. Obtenido de ovejasconpieldelobo: <https://ovejasconpieldelobo.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/01/josep-m-valles-ciencia-politica-una-introduccion.pdf>

Vargas Melgarejo, L. M. (1994). *Sobre el concepto de percepción*. Obtenido de Redalyc: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>

Yañez, B. (24 de Junio de 2024). *Guardia Nacional: ¿qué hace y cuáles son sus facultades?* Obtenido de Expansión Política: <https://politica.expansion.mx/mexico/2024/06/24/que-hace-guardia-nacional>

Nexos

Encuesta

1. ¿En qué calle vives? (Con la finalidad de identificar el cuadrante donde viven)

2. Hablando de tu seguridad personal y la de tus bienes ¿Cómo describirías que fue tu nivel de tranquilidad al andar por las calles de tu zona durante el día y la noche entre 2021-2024?
 1. Muy tranquila
 2. Tranquila
 3. Poco tranquila
 4. Nada tranquila

3. ¿Consideras que en tu zona existe algún lugar donde sientas que tu seguridad personal se vea amenaza o podría estar en riesgo?

4. De las siguientes estrategias mencionaré ¿cuáles consideras que contribuyeron a generar una mejor sensación de calma y bienestar en tu entorno?
 1. Mayor iluminación en la alcaldía
 2. Mayor número de cámaras de vigilancia
 3. Mayor número de policías

5. ¿Conoces el centro de monitoreo llamado “Base Plata “? y ¿Conoces a alguien que lo haya usado?

6. ¿Crees que hubo un aumento de patrullas y policías mientras anduviste por tu colonia?

7. ¿Te sentiste más seguro cuando estaba presente la policía?

8. ¿Qué tanta confianza te genero la policía en el periodo de 2021-2024?

9. ¿Consideras que la policía hizo un buen trabajo para mantener la seguridad en la alcaldía?